

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

CUERPOS ABYECTOS
Mujeres trans y su relación con el espacio
público montevideano

Florencia de Pazos

Tutor: Ricardo Klein

2019

“Sigue habiendo rechazo, sigue habiendo miedo. Porque detrás del rechazo del otro, hay un miedo, y detrás de ese miedo, hay una gran ignorancia” (Entrevista a mujer trans)

Índice

Resumen	1
Introducción	2
Capítulo 1. Planteamiento general	5
1.1 Tema	5
1.2 Objetivo general y específicos	5
1.3 Preguntas de investigación	6
1.4 Fundamentación	7
Capítulo 2. Marco teórico-conceptual	10
2.1 Espacio público	10
2.2 Sexo, género, identidad de género y expresión de género	12
2.3 Normalidad/Anormalidad: heterocentrismo, heteronormatividad, heterosexualidad, homo-lesbo-bi-trans-fobia.	15
2.4 Identidad e identidad colectiva	17
2.5 Reconocimiento	19
Capítulo 3. Marco contextual	22
3.1 Datos estadísticos sobre la población trans	22
3.2 Acciones afirmativas para personas trans	24
3.3 Marco normativo en Uruguay en relación a la población trans	26
3.4 Marcha de la Diversidad	30
Capítulo 4. Marco metodológico	35
4.1 Técnica de recolección de información	35
4.1.1 La entrevista	35
4.1.2 Grupo de discusión	36
4.2 Trabajo de campo realizado	36
Capítulo 5. Análisis de la información	39
5.1 Significación del espacio público	39
5.2 Obstáculos para acceder al espacio público	45
5.3 Formas de habitar el espacio público	47
5.4 Cambios en el espacio público	53
Conclusiones	57
Bibliografía	62

Resumen

El presente documento hace referencia a la monografía final de grado de la Licenciatura en Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. En este sentido, la misma busca dar cuenta de la relación existente entre las mujeres trans y el espacio público montevideano, en la actualidad. Se tiene por objeto analizar el uso de los espacios públicos en la capital, así como el motivo y fin existentes de su utilización, emergiendo como pregunta de investigación ¿Cuál es la relación entre las mujeres trans y el espacio público montevideano? De esta manera, se analizan distintos aspectos que hacen a la relación entre ambas partes: los obstáculos que dichas mujeres presentan a la hora de acceder al ámbito público, el modo en que lo habitan, en qué momentos, el significado que éste último tiene para la población de estudio, así como los cambios que han acontecido en dicha relación.

Se busca examinar los elementos que emergen de la relación entre ambas partes, teniendo en cuenta la construcción de una concepción particular generada por las mujeres trans sobre el espacio público. Lo anteriormente expuesto tiene por finalidad conocer la situación actual de las mujeres trans en el contexto específico.

Teniendo en cuenta que la presente es una investigación de corte cualitativa, se utiliza como principal técnica de recolección de datos la entrevista semi estructurada, dirigida hacia ocho mujeres trans y una informante calificada.

Palabras claves: mujeres trans, espacio público, identidad de género, Montevideo.

Introducción

El presente documento corresponde a la monografía final de grado, la cual se enmarca en lo establecido por el plan de estudios del año 2009, como requisito final para el egreso de la Licenciatura en Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República.

La investigación busca dar cuenta de la relación construida entre las mujeres trans y el espacio público montevideano, en la actualidad. En este sentido, se analizan distintos aspectos que hacen a la relación entre ambas partes: los obstáculos que dichas mujeres presentan a la hora de acceder al ámbito público, el modo en que lo habitan, el significado que éste último tiene para la población de estudio, así como los cambios que han acontecido en dicha relación. Se propone un análisis de corte exploratorio a partir del cual se logre trascender ciertos aspectos de la vida cotidiana, los cuales no son cuestionados, sino se encuentran naturalizados y por lo tanto, invisibilizados: la heterosexualidad, los estereotipos que representan la feminidad y masculinidad, el deber ser categorizado como hombre o mujer y a su vez encontrarse las personas definidas en base al sexo biológico con el cual uno nace, entre otros aspectos. Todos estos componentes operan en la vida de las personas como instituidos sociales (Schvarstein, 1992), de modo que se busca su problematización y posterior análisis.

Entendiendo que las mujeres trans montevideanas son personas disidentes dado que van contra la norma heterosexual (el deber ser heterosexual y la necesaria coincidencia que debe existir entre el sexo y el género de una persona), es menester destacar que en los últimos 10 años se elaboraron diversas leyes y políticas públicas que han contribuido a mejorar de cierto modo la calidad de vida de poblaciones vulnerabilizadas, y la situación de las mujeres trans no es la excepción (MIDES, 2018). Sin embargo, gran parte de las políticas y derechos que hoy existen son entendidos como procesos “(...) engorrosos y costosos, lo que implica en los hechos una importante barrera en el acceso para la población trans” (Sempol, 2014, p.7). A modo de ejemplo, la Comisión Multidisciplinaria que emite el informe técnico como requisito para la obtención del cambio de nombre y sexo registral de una persona, se encuentra en la órbita de la Dirección General del Registro de Estado Civil, encontrándose ésta ubicada en Montevideo. De este modo, se limita el acceso a la población trans del interior del país (Sempol, 2014).

El problema de la exclusión social de las mujeres trans es un asunto inacabado, ya que su situación se corresponde con un proceso histórico y construido socialmente, por lo

que es comprendido como un problema estructural. Ser mujer trans supone el enfrentamiento a diversos desafíos, principalmente al hecho de ir contra la norma, de sentirse mujer si bien no se haya nacido con el sexo femenino y asumir la expresión de género acorde al sentir (actuar en favor del sentimiento de ser mujer, en este caso).

En relación al párrafo anterior, se debe tener en cuenta que uno de los tipos de reivindicación de justicia social predominantes en la actualidad se basa en la “política de reconocimiento” (Fraser, 1997). La misma tiene por objeto que el conjunto de la sociedad acepte la diferencia, la reconozca. Que la inclusión de las minorías en la mayoría no tenga por condición la incorporación de ciertas pautas culturales de las poblaciones disidentes (como por ejemplo la heterosexualidad en tanto única posibilidad de expresión y vinculación con las personas) para obtener un respeto de igual frente a hombres y mujeres biológicas que actúan en base a la norma heterosexual.

El documento se estructura en capítulos. El primero corresponde al planteo de la investigación, donde se desarrollan las diferentes preguntas y objetivos de investigación que han surgido en torno a la temática, tanto generales como específicos.

En el segundo capítulo se encuentra el marco teórico. En éste se visualizan los principales elementos teóricos considerados respecto al tema de estudio. En esta instancia, se conceptualiza en primer lugar lo que se entiende por espacio público, dado que configura el escenario de la investigación. Por consiguiente, se desarrollan ciertas categorías las cuales se entiende fundamental abordar en la relación a estudiar, como lo es la ciudad, la identidad, el reconocimiento, la diferencia entre sexo y género, entre otras. Es a partir de estas conceptualizaciones que se logra relacionarlas con el objeto de estudio más general.

En un tercer capítulo, se encuentra el marco contextual. Este apartado se divide a su vez en cuatro grandes ítems. En primer lugar, se destacan ciertos datos estadísticos sobre la población trans, a modo de dar a conocer su situación actual. En segundo lugar, se plantea de qué trata la Marcha de la Diversidad montevideana: desde el significado que ésta tiene a nivel social, hasta su visualización como instrumento de lucha y apropiación del espacio público. Se pretende dar a conocer los primeros movimientos en dicho espacio, el motivo de los mismos y como fueron llevados a cabo. En un tercer momento, se destacan las principales acciones afirmativas llevadas a cabo por el gobierno, dirigidas a la población trans. Finalmente, se describen ciertas leyes sociales que aluden al reconocimiento de los derechos de las mujeres trans principalmente, en lo que respecta al siglo XXI.

El cuarto capítulo presenta dos etapas. En un primer momento se plasma el marco metodológico a partir del cual se realiza la presente investigación. En este sentido, se presenta la metodología utilizada para la recolección de datos, la cual se define cualitativa y utilizando como principal técnica de recolección de información, la entrevista y, por otra parte, se utiliza la técnica de grupos de discusión. En un segundo momento, se realiza una breve descripción del trabajo de campo realizado.

En el quinto capítulo se elabora el análisis, realizado a partir de los datos recabados en el trabajo de campo y el marco teórico utilizado.

Finalmente, en un sexto capítulo se presentan las conclusiones finales en torno a la relación existente entre las mujeres trans y el espacio público montevideano. Se hace referencia a las respuestas obtenidas respecto de los objetivos específicos de investigación, dando sentido al objetivo general. Este apartado se hace posible a partir de la transversalización generada entre los discursos de las distintas mujeres participantes, de los informantes calificados, de la teoría utilizada y ciertos aspectos destacados durante la recolección de datos.

Capítulo 1. Planteamiento general

1.1 Tema

En la presente monografía se plantea como tema central la relación existente entre las mujeres trans y el espacio público montevideano. Se tiene por finalidad realizar un análisis respecto a las vivencias de las mujeres trans en relación a dicho espacio. Se busca indagar sus experiencias desde diversos puntos de vista, ya sea desde como éstas perciben el ámbito público, de qué modo lo habitan, si el hecho de transitar en él presenta una connotación positiva o negativa para su consolidación subjetiva, más particularmente, identitaria. Qué piensan sobre la mirada del otro -la otredad-: entendida, según Boivin, Rosato y Arribas (1998), como la adjudicación de una determinada identidad a partir de una postura propia, identificando al “otro” como distinto. Cómo repercute la mirada del otro sobre sus identidades, entre otros aspectos a tener en cuenta. En este sentido, se hace necesario plantear la interrogante más general, la cual asumirá el rol de columna vertebral a lo largo de todo el proceso investigativo: **¿Cuál es la relación existente entre las mujeres trans y el espacio público montevideano?**

1.2 Objetivo general y específicos

Se tuvo por objetivo general **aportar en la producción de conocimiento sobre las relaciones y vivencias que se construyen entre el espacio público montevideano y las mujeres trans en la actualidad**. A continuación, se plantea una serie de objetivos específicos, los cuales se tornan necesarios para lograr aproximarse al objetivo general. El alcance de dichos objetivos permite visualizar diversos aspectos más particulares de la temática planteada.

En primer lugar, se propuso **describir diferentes obstáculos que se les presentan a las mujeres trans al momento de participar en el espacio público montevideano**. En este sentido, entendiendo al espacio público como aquel donde se ejerce la ciudadanía, y a ésta como la inclusión total de la población en un sentido democrático (Arroyo, 2015), se cuestionan conceptos como “normalidad”, “heteronormatividad”, entre otros. Los mismos son regidos por normas consensuadas por los miembros de la sociedad y por lo tanto, no todos sus miembros se encuentran incluidos en el aparato social dado el no cumplimiento de las anteriores normas.

Como segundo objetivo específico, se buscó **indagar las distintas formas en que las mujeres trans habitan el espacio público**. Teniendo en cuenta los obstáculos que éstas presentan a la hora de ejercer ciudadanía y su consecuente marginación social, interesa analizar los modos de ser en la ciudad, los cuales ellas encuentran como mecanismo de integración y subsistencia.

Con la finalidad de contribuir a una mayor comprensión en la relación a estudiar (mujeres trans/espacio público), se presentó el tercer objetivo específico, el cual buscó **analizar el significado que tiene el espacio público para las mujeres trans**. El presente objetivo hace referencia al modo en que ellas lo conciben, qué valor tiene para ellas dicho espacio, teniendo en cuenta tanto su uso para la reivindicación de derechos, así como su uso cotidiano: el ejercicio de trabajo formal/informal, el tránsito que experimentan, el relacionamiento -o no- con otras personas, entre otras actividades.

Por último, surgió como objetivo **describir cómo se construye actualmente la relación de las mujeres trans y el uso que dan al espacio público montevideano**; teniendo en cuenta los inicios de las mujeres a entrevistar como mujeres trans, en comparación con su actual situación: ser mujer trans hoy. A modo de aclaración, se buscó evidenciar qué fines presentan a la hora de hacer uso de dicho espacio, de qué manera lo utilizan, así como los obstáculos que se les presentan para acceder a él actualmente.

Es así que se buscó interpelar al espacio público como ámbito donde se ejerce ciudadanía, donde se tiene derecho a ser quien uno desee por el hecho de ser ciudadano, no teniendo por único derecho el de la vida, sino teniendo la posibilidad de decidir sobre quién se quiere ser. Se hace necesario interpelar el espacio público y la vida cotidiana de las mujeres trans con la finalidad de hacer visible algo que se encuentra, en muchos aspectos de la vida, invisibilizados, como lo son la exclusión, el poder, el estigma y la violencia simbólica.

1.3 Preguntas de investigación

Teniendo en cuenta los objetivos de investigación desarrollados en el apartado anterior, es menester dar a conocer las distintas interrogantes que surgen para su formulación. Considerando los diversos aspectos que se vinculan a la relación de estudio, surgen diversas preguntas relacionadas a los objetivos planteados. En cuanto al primer objetivo específico, se plantean las siguientes interrogantes: ¿Qué obstáculos presentan las mujeres trans a la hora de participar en el espacio público montevideano?,

¿Qué magnitud presentan tales obstáculos para la participación en dicho espacio? Tales preguntas se relacionan inevitablemente con el modo en que las mujeres trans habitan el espacio público, por lo que en relación al segundo objetivo, ¿De qué modo las mujeres trans habitan el espacio público?, ¿Qué mecanismos utilizan para superar los anteriores obstáculos socio-normativos? Entendiendo que es en base a la norma social heterosexual que se establecen los anteriores obstáculos. ¿En qué espacios suelen movilizarse cotidianamente con mayor regularidad?, ¿Y con menor regularidad? y ¿A qué se debe que el tránsito de estas mujeres sea más regular en unos lugares que en otros?

Por otro lado y en base al tercer objetivo específico, debe tenerse en cuenta que la habitabilidad de las mujeres trans en el espacio público se encuentra transversalizada por la otredad, por lo que cabe preguntarse ¿Cómo estas mujeres se sienten en el espacio público montevideano?, ¿Qué percepción tienen sobre dicho espacio?, ¿Qué percepción tienen sobre los *otros* que habitan tal espacio?, ¿Qué significado tiene el espacio público para las mujeres trans?

Finalmente, en relación al cuarto objetivo específico cabe preguntarse sobre el proceso histórico que han atravesado las mujeres trans entrevistadas a lo largo de su proceso de construcción identitaria, entendiéndolo como constructo social: ¿Ha cambiado la relación entre las mujeres trans y el uso que éstas le dan al espacio público? En caso afirmativo, ¿Qué cambios ha traído dicho proceso?, ¿De qué modo se dieron? y ¿A qué se deben tales cambios?

1.4 Fundamentación

Teniendo en cuenta el rol particular que cumple el espacio público en la cotidianeidad frente a los diversos movimientos sociales, más en particular al movimiento trans, es que surge el interés de investigar la relación entre el presente colectivo y dicho espacio.

Se entiende que la presente investigación es de gran relevancia a nivel de conocimiento social dada la situación en la que dichas mujeres se encontraron a lo largo de todo un proceso histórico y se encuentran en la actualidad. Con lo anterior se hace alusión a la falta de reconocimiento de derechos sociales de las mujeres trans: si bien se han reconocido ciertos derechos desde el marco legal, éste no es determinante en la vida de las personas, ya que se hace necesario un reconocimiento por parte de los ciudadanos para lograr el verdadero cambio, ese que se genera en la práctica.

El colectivo trans, y más específicamente las mujeres trans, son excluidas, estigmatizadas y discriminadas en diversos ámbitos de socialización existentes en la sociedad actual, a ser la familia, el sistema educativo, el trabajo, las instituciones (privadas y/o estatales) y otras redes que operan sobre los mecanismos de integración-exclusión. A partir de su marginalización (MIDES, 2016) es que tienen como alternativa buscar modos de supervivencia en los márgenes de la sociedad, donde, según investigaciones realizadas en los últimos años, el trabajo sexual y explotación sexual se han vuelto unas de las principales fuentes de trabajo ejercidas por las mujeres trans (Lukomnik, 2013).

De este modo se busca problematizar tanto el uso, el sentido, el significado y la concepción que tienen dichas mujeres sobre el espacio público, dado que si bien lo han utilizado como “herramienta” o “mecanismo” a partir del cual han conquistado ciertos derechos sociales, de manera antagónica sufren una gran vulnerabilización y hostigamiento en dicho espacio. En cuanto al último aspecto mencionado y a partir de entrevistas realizadas en el año 2018 a diversas mujeres trans¹ (en el marco de una investigación académica en la ciudad de Montevideo, la cual buscaba indagar sobre la relación entre las personas LGBTTIQ y el espacio público montevideano), en todas se coincidió que el factor *visibilidad* en el espacio público transversaliza sus subjetividades, dado que éstas presentan (en un comienzo algunas, o a lo largo de su vida otras) rasgos anatómicos masculinos, como lo es la barba, voz gruesa, la inexistencia de senos, entre otros. De esta manera se produce un llamado de atención por parte de la sociedad heterosexista, dada la incongruencia entre la expresión de género de las mujeres trans y sus características físicas.

Retomando las motivaciones que llevan a la realización de la presente monografía, cabe mencionar que una de ellas es justamente la falta de investigaciones referidas al tema de estudio en Uruguay, y más específicamente en Montevideo, ya que si bien el colectivo trans en general se encuentra como un centro de interés actual, no existen antecedentes respecto a sus modos de concebir el espacio público (como sienten, viven, entienden y conforman subjetividades a partir de dicho uso). Es menester aclarar que en el mes de Mayo del presente año, con el apoyo de la Intendencia de Montevideo, la Fundación Friedrich Ebert y los profesores del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, Valentina Torre

¹ Ver anexo 1.

(Licenciada y Maestranda en Sociología) y Sebastián Aguiar (Doctor en Sociología) publicaron una investigación denominada “Trans en la Ciudad”, donde reunieron datos relevantes sobre la situación de la población trans -en general- en la ciudad de Montevideo y realizaron una entrevista a Andrés Scagliola (secretaría de diversidad de la IM).

Capítulo 2. Marco teórico-conceptual

2.1 Espacio público

El espacio público comprende uno de los sitios donde las mujeres trans (y todo el colectivo LGBTTIQ) luchan por el reconocimiento de sus derechos: a partir de marchas, eventos culturales, entre otras actividades que buscan generar visibilidad. Es por este motivo que el espacio público es un escenario clave para el análisis y comprensión de los diversos movimientos generados por la población de mujeres trans. Siguiendo a Borja y Muxi, (2000), el espacio público es entendido como ámbito regulado por el Estado mediante políticas y otros mecanismos para el uso de los ciudadanos. En este sentido, dicho espacio permite un tipo de respuesta a diversas demandas sociales, tales como urbanísticas, socioculturales y políticas, y por otro lado, el lugar donde las personas reivindican sus derechos como ciudadanos.

Por otra parte, tanto el espacio público como la ciudad son categorías que deben ser pensadas y repensadas, dado que en estos espacios existen múltiples prácticas invisibilizadas que impiden dar cuenta de la discriminación que allí existe. Con lo anterior se busca dar cuenta de las prácticas hegemónicas, aquellas que siguen determinadas normas sociales y que por tal motivo van contra toda acción que se desvíe de dicha norma. Es así que se vuelve imprescindible deconstruir el problema de la discriminación de las mujeres trans, para comprenderlo como problema público existente en la ciudad, y esta deconstrucción se vuelve sumamente necesaria dado que lo que no se conoce, no se transforma (Sempol y Montano, 2018).

“Lo público” es comprendido como un espacio regido por reglas y normas consensuadas por los miembros de la sociedad y donde las personas se encuentran en una constante vinculación, interpelando todas las aristas de la vida cotidiana de los sujetos que allí habitan (Borja y Muxi, 2000). En este sentido, debe tenerse en cuenta que si bien a partir de la reivindicación de derechos en el espacio público es que se han conquistado muchos de ellos, su consagración en el marco jurídico no elimina la existencia de la continua lucha cultural del día a día de estas mujeres en favor de la transformación de las pautas de convivencia heteronormativas y sexistas.

A partir de lo anteriormente expuesto, cabe agregar los aportes de Arroyo (2015), quien plantea que el espacio público presenta, desde su origen, dos funciones principales: la circulación y la recreación (red vial y espacios verdes). En relación a los aportes del autor, Borja y Muxi sostienen que

La cuestión es cómo las políticas de espacios públicos contribuyen a hacer ciudad en los territorios urbanizados, (...) a facilitar la participación ciudadana. (...) Los espacios públicos pueden ser una respuesta eficaz a tres tipos de desafíos: urbanístico, socio-cultural y político. (2000, p.65).

Retomando los aportes de Arroyo (2015), la ciudad perfila el concepto de ciudadanía política, social y cultural, el decir, conceptúa la ciudad como “general”, dado que incluye a la totalidad de la población en un sentido democrático. Al mismo tiempo, el espacio que abarca la ciudad “(...) es común como propiedad administrada por el Estado, es colectivo por la modalidad de uso y es superior por cuanto significa valores de la ética ciudadana que se corresponde con un complejo conjunto de representaciones simbólicas.” (Arroyo, 2015, p.25). De esta manera, para dar concreción a la ciudadanía cabe aclarar que la misma no surge únicamente por parte del Estado brindando los marcos legales, la infraestructura, los discursos legitimadores, entre otros; sino también desde la sociedad en su conjunto, mediante sus prácticas concretas y las distintas formas de uso del ámbito urbano.

El espacio público urbano es el ámbito físico caracterizador y contenedor de la dinámica material de la ciudad (urbs), de realización de la acción social y construcción de vínculo intersubjetivo (civitas) y manifestación del conflicto político-ideológico de la sociedad (polis). (Arroyo, 2015, p.25)

Es aquí donde el conjunto social define los modos de ser en sociedad, si se ejerce ciudadanía por parte de todos los miembros o solo por los que actúan acorde a las pautas predominantes de convivencia, y es en ese momento donde se generan los mecanismos de exclusión de las mujeres trans. A partir de dicha exclusión social es que se configuran prácticas contrahegemónicas derivadas de las minorías urbanas (a ser mujeres trans u otras, abarcando todas aquellas poblaciones que sufren algún tipo de discriminación y marginación social), dando lugar a los movimientos sociales mediante el uso del ámbito público. A su vez, los mismos entran en contradicción debido a que unos no solo ponen en cuestión el orden establecido en las ciudades, sino que ponen en crisis dicha estructura; y al mismo tiempo, otros buscan mantener o restablecer el orden vigente, utilizando como uno de sus mecanismos la sanción, el estigma, el menosprecio,

la culpabilidad y responsabilización de dicha “desviación”. Es a partir de la anterior exclusión que surge la fragmentación de la ciudad en distintos espacios sociales.

Teniendo en cuenta el rol protagonista del espacio público como lugar en el cual se hace ciudad, es menester dar cuenta de las funciones que ejerce ésta frente a los ciudadanos, es decir, “(...) al estar enraizados a un lugar y habitarlo a lo largo de nuestra existencia, nos reconocemos en él como ciudadanos (...) y originarios de un espacio que ha sido testigo del crecimiento y el desarrollo natural de nuestro ser individual, pero también, colectivo.” (Sánchez, 2007, p.50). Es en la ciudad donde se genera una dinámica socio-histórica la cual conforma una cultura urbana, y es a partir de los procesos de socialización que se dan en dicha cultura y su expresión en el espacio público, que se crea y consolida el espacio colectivo.

Por otra parte, tanto la concepción como el uso de la ciudad y del espacio público, varía entre las personas en función de la posición que ocupen éstas en el territorio. A partir de un estudio realizado en el tramo de años 2005-2007, se concluyó que el hecho de ser joven o vieja/o, mujer u hombre, rico o pobre, entre otras dicotomías, determina de cierto modo que cada uno piensa la ciudad de diversas formas dependiendo de los anteriores aspectos y vive acorde a dichos pensamientos (Filardo, Muñoz, Aguiar, Chouhy, Noboa, Rojido y Schinca, 2007). De modo simultáneo, “(...) cada espacio físico es al mismo tiempo una presencia extraña y permanente en la vida cotidiana de la gente, (...) una experiencia (...) a la que a su vez éstos interpelan y en la que plasman su propia identidad.” (Filardo *et al*, 2007, p.20).

Desde la perspectiva administrativa, el espacio público se define en torno a categorías normativas, como el grado de accesibilidad, las instancias encargadas de su gestión, o su estructura física. Sin embargo, los habitantes presentan una visión del espacio más flexible, dado que lo asocian a un espacio de múltiples encuentros y desencuentros con un otro, donde se construyen, consolidan y expresan las diversas identidades culturales (Filardo *et al*, 2007). Desde la perspectiva del habitante, los mismos no interactúan únicamente “con otros”, sino que también con “otros significados”.

2.2 Sexo, género, identidad de género y expresión de género

Una persona puede nacer con un sexo biológico determinado (teniendo vulva o pene), y sin embargo su identidad de género puede contraponerse al sexo asignado al nacer, es decir, al hecho de ser visto y comprendido como varón o mujer. En este

sentido, una mujer trans, habiendo nacido con pene, se identifica con el género opuesto, es decir con el género femenino. De este modo, a lo largo de su vida busca expresarse como tal ya sea a partir de su modo de ser, vestir y actuar, y/o por el consumo de ciertos medicamentos (como hormonas) los cuales contribuyen a generar una apariencia femenina.

En primer lugar, el sexo asignado al nacer refiere a un estado biológico que determina las pautas de acción desde el momento en que se da a luz a un ser humano en adelante, reproduciendo roles de género estereotipados. El concepto se encuentra estrechamente relacionado a los atributos físicos (cromosomas, la prevalencia hormonal y la anatomía interna y externa).

En segunda instancia, el género, refiere a lo que una sociedad considera apropiada para niños, niñas, hombres y mujeres en cuanto a los modos de ser en sociedad (Lamas, 1997). En palabras de la autora,

El género se conceptualizó como el conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica entre mujeres y hombres, para simbolizar y construir socialmente lo que es “propio” de los hombres (lo masculino) y “propio” de las mujeres (lo femenino). (Lamas, 2000, p.2)

Lo expuesto por la autora hace referencia a las actividades, conductas y roles que las personas deben asumir, lo cual infiere en cómo ellas actúan e interactúan y cómo se sienten sobre ellas mismas. En este sentido, se traen a colación los aportes de Bourdieu, quien expresa que “La división entre los sexos parece estar «en el orden de las cosas», como se dice a veces para referirse a lo que es normal y natural (...)” (2000, p.10).

Por otro lado, la categoría género es utilizada por diversos autores (Bourdieu, 2000; Butler, 2007; Jelin, 1998; Lamas, 2000; Rascón, 2007; Sempol, 2011; entre otros) para definir la relación entre mujeres y hombres; a partir de lo anterior, se entiende que el sexo es construido socialmente conformando significativas relaciones de poder entre lo femenino y lo masculino, jugando un rol fundamental en la producción y reproducción de la sociedad y el imaginario social (Scott, 1940).

Al mismo tiempo, dicha reproducción se encuentra vinculada a las “recompensas afectivas” realizadas de modo recíproco entre los miembros; es decir,

como mujer determinada a la hora de nacer con vulva, debe ésta reproducir los roles asignados hacia las mujeres como deber ser, de manera que cumpliendo con dicho imperativo será compensada como una “buena mujer”: de lo contrario, será sancionada por no seguir la norma. En este sentido, el sistema heterosexista “(...) adscribe méritos a todo patrón de comportamiento que, aunque incómodo para la persona involucrada, sirve al bienestar o comodidad de, o resulta ventajoso para, los miembros más poderosos de la comunidad.” (Jelin, 1998, p.63).

Por otro lado, teniendo en cuenta algunos aportes institucionales, el género hace referencia “(...) a las ideas, normas y comportamientos que la sociedad ha establecido para cada sexo, y el valor y significado que se les asigna.” (UNICEF, n.d). Al mismo tiempo, desde la Red Iberoamericana de Educación LGBTI (2016), se definen los géneros principales con los que las personas se identifican en la sociedad contemporánea. En cuanto a la identidad de género, la misma refiere a la experiencia personal de un sujeto de sentirse hombre, mujer o de otro modo. Si la persona siente su identidad de género en concordancia con el sexo biológico asignado, se le denomina “cisgénero”.

Están quienes no se identifican con el sexo asignado al momento del nacimiento y muchas veces llevan a cabo ciertas transformaciones anatómicas, de manera que logran sentir concordancia entre su identidad de género y su anatomía corporal. Éstas personas son entendidas como “transexuales”. Al mismo tiempo, las personas “transgénero” no se identifican con el sexo biológico, sin embargo asumen la expresión de género que sientan personal más allá de someterse o no a cirugía. En cuanto a las personas “travestis”, son aquellas que llevan consigo una transformación temporal de su expresión de género. En este sentido, pueden hacerlo por simple satisfacción personal o por realizar un trabajo sexual o artístico; sin embargo muchas personas trans rechazan ese modo de nombrar.

Cabe aclarar que el término “trans” se utiliza para llamar a todas las anteriores expresiones, así como muchas otras que se contradicen con el sexo asignado al nacer, rompiendo con el binomio hombre-mujer.

Por último, la expresión de género refiere a la conducta, la manera de vestir, el peinado que se utiliza, la voz o características corporales las cuales una persona adquiere para comunicar su identidad de género. Se considera que en esta etapa se produce mayor discriminación hacia el otro cultural, debido a que la mujer trans rompe con la norma, “desviándose” de ella y poniéndola en cuestión. Esto supone que el

conjunto de la población heterosexista sienta el orden social amenazado, de modo que emerge la sanción hacia la persona desviada como mecanismo de reordenamiento de las pautas socio-culturales hegemónicas.

La expresión de género es socializada desde el nacimiento, buscando que los/las niños/as reproduzcan roles de género preñados, con el fin de su naturalización y que se expresen en su cotidianeidad acorde al sexo asignado al nacer.

2.3 Normalidad/Anormalidad: heterocentrismo, heteronormatividad, heterosexualidad, homo-lesbo-bi-trans-fobia.

El binomio normalidad-anormalidad referente a la identidad de género y orientación sexual, afecta todos los ámbitos de la vida cotidiana de las personas, y se encuentra fuertemente vinculado a las categorías heterosexualidad-homosexualidad. En este sentido, deben clasificarse las distintas categorías planteadas a modo de contribuir a un mayor conocimiento y exhaustividad en el análisis de la presente temática.

Para comenzar, debe tenerse en cuenta que la relación social obligatoria entre hombre y mujer se presenta como derivado de la naturaleza humana, como algo “normal” y obvio. En este sentido, “(...) la mente hetero desarrolla una interpretación totalizadora de la historia, de la realidad social, de la cultura, del lenguaje y de todos los fenómenos subjetivos al mismo tiempo.” (Wittig, 2008, p.3). Autores como Wittig, sostienen que la elite cultural desarrolla mecanismos los cuales contribuyen a “normalizar” cuerpos y subjetividades, buscando la naturalización del heterocentrismo. De este modo, la relación entre los sexos femenino y masculino, se vincula con la relación del amo y el esclavo, al no poder existir un amo sin un esclavo (o viceversa), no puede existir un sexo sin el otro (Wittig, 2006). Con esto se busca transmitir una idea de opresión y dominación, ya que la opresión (o el sentido de ésta) es la que crea a los sexos, y no al revés: “Masculino/femenino, macho/hembra son categorías que sirven para disimular el hecho de que las diferencias sociales implican siempre un orden económico, político e ideológico.” (Wittig, 2006, p.22).

A partir de lo anterior, se entiende que la heteronormatividad da cuenta de la norma socialmente esperada por el pensamiento dominante, y todo aquello que se desvía de la norma, es sancionado. Teniendo en cuenta los aportes de Wittig, a inicios del siglo XXI ya no solo se estaba quebrantando la norma moral establecida, sino que, a partir del conjunto de luchas sociales llevadas a cabo por los diversos colectivos (ya sea

el feminista, antirracista, multiculturalismo o aquellos que llevan la bandera de la diversidad), se estaba poniendo en cuestión dicha heteronormatividad. Ya no se cree en la única posibilidad del ser hombre o ser mujer, sino que existe un amplio abanico de opciones en cuanto a cómo vivir la sexualidad y conformar una identidad propia y por lo tanto única. Se pasa de la homogeneidad a la heterogeneidad de individuos y de modos de vida.

Ser identificado como hombre al nacer y por ende actuar en base a tal sexo, es lo esperado, al mismo tiempo que su orientación sexual debe ser dirigida hacia las mujeres (heterosexualidad). Lo mismo sucede con la persona que es definida mujer desde su nacimiento. Tomando los aportes de Ibáñez (2012) en cuanto a la relación “obligatoria” entre hombre y mujer antes mencionada, la misma es definida como heterosexismo: aludiendo que la heterosexualidad (entendida como la norma y lo “normal”) radica inevitablemente en la homofobia: conceptualizada por primera vez como “(...) el miedo y el odio hacia aquellos que son, o se presumen, gays o lesbianas.” (Ibáñez apud Weinberg, 2012, p.2). Este hecho se debe precisamente a que el objetivo de cualquier construcción ideológica tiene como finalidad parecer natural (no así una construcción social). Por lo tanto, la homofobia es naturalizada por los miembros de la sociedad.

A su vez, con el tiempo fueron surgiendo otras formas de discriminación, como la transfobia (contra las personas trans), la lesbofobia (contra las lesbianas, particularmente) y la bifobia (contra bisexuales) (Ibáñez, 2012). Si bien estas son las más comunes por ser más conocidas por la mayoría, existen otros tipos de discriminación dirigidas a diversos géneros existentes. Continuando con los aportes del autor, la segregación generada a las personas LGBTTIQ no solo son estigmatizantes, sino que también generan un autoestigma, es decir, el sentimiento de odio no solo se da desde el otro cultural hacia ellos, sino que también se da desde las personas estigmatizadas hacia ellas mismas. Es por este motivo que la toma de conciencia por parte de los oprimidos es sumamente necesaria para lograr el cambio respecto al modo de vida que éstos llevan.

No se debe dejar de lado que la discriminación puede encontrarse en varios ámbitos de la vida cotidiana (salud, trabajo, educación, espacio público, por ejemplo). Es en esta instancia, donde Ibáñez (2012) reconoce que el grado de reconocimiento de derechos que el Estado dirige a las personas LGBTTIQ, en cuanto legislación, puede reflejar mayor o menor discriminación hacia las mismas. Esa opresión puede presentarse “(...) en la actuación de los poderes y fuerzas de seguridad de los Estados en

contra de esos colectivos. O simplemente, de forma pasiva, manifestarse mediante la no actuación (o actuación insuficiente) de esos Estados en su defensa y protección y en evitación de la violación de sus derechos.” (Ibáñez, 2012, p.2).

En relación a lo anteriormente expuesto se retoman los aportes de Bourdieu (2000), quien expresa que el Estado es el principal detentor de poder y violencia simbólica, de manera que es él quien legitima e influye sobre el mantenimiento del orden establecido en sociedad, imponiendo una visión determinada del mundo y permeando en la subjetividad de cada agente lo definido como correcto e incorrecto, lo normal y anormal, lo construido y lo natural.

Por otra parte, hablar de la opresión de las mujeres trans en un sentido universal, lleva inevitablemente a vincularlas a los demás colectivos oprimidos, como lo son las mujeres, lesbianas, homosexuales, los negros, entre otros. En este sentido, Wittig (2008) expresa que así como la diferencia entre los sexos relega a las mujeres el papel de las diferentes, las “otras”, y a los hombres el de los no-diferentes, los “amos” tampoco son los distintos, ni lo son los blancos, ni los heterosexuales. Es aquí donde juega un papel fundamental la interseccionalidad, dado que la mujer trans no solo rompe con la norma de hacer prevalecer el sexo biológico sobre su expresión de género, sino que ésta es mujer, y a su vez puede contar con diversas categorías que profundicen su estigma (por ejemplo, ser mujer trans, negra y pobre). Además, dicha situación no debe entenderse como un hecho aislado y casual, sino que ser pobre se puede relacionar fuertemente con el hecho de ser mujer trans, o con el hecho de ser afro.

2.4 Identidad e identidad colectiva

La forma en que hablan las personas, se sientan, se mueven, se visten, las palabras utilizadas para referirse a una idea, son aspectos que comprenden a la identidad genérica de las personas, partiendo de ciertos signos que éstas teatralizan a partir de sus cuerpos. Todas estos modos de ser en sociedad son impuestas desde el momento en que se vive en una sociedad heterosexista y capitalista (Butler apud Duran, 2012).

De esta manera, la identidad de género no es representante ni expresiva del sexo anatómico, ya que esta supuesta relación es construida socialmente:

La presunción de la existencia de un sistema de géneros binarios en su morfología hace perdurar implícitamente la creencia en la mimética del género

con el sexo de donde se sigue que el género refleja el sexo, o por otra parte, es restringido por él. (Butler, 2000, p.4).

Es a causa de lo citado anteriormente que en la sociedad multitudes de sujetos se ven obligados a reprimir sus subjetividades, dado que no cumplen con lo social e ideológicamente esperado (Butler, 2000). De este modo se ven forzados a actuar, vestir y hablar como se espera, no así del modo que dichas personas sienten y se identifican. A partir de ese “deber ser” en sociedad es que se anula por lo tanto la existencia del sujeto de derechos.

En contrapartida, la consolidación de una identidad es comprendida como una necesidad del ser social que busca dar respuesta no solo a quién uno es, sino que con eso que ya es, quién quiere ser. Según planteamientos de Diego Sempol “(...) la identificación de los individuos con una identidad conocida representa un camino posible para la subjetivación, una forma institucionalizada, una vía preferencial en la medida que ofrece una forma reconocida, identificable de existir.” (2013, p. 38).

El proceso de subjetivación al cual hace alusión Sempol se relaciona con la identidad colectiva, entendiendo su configuración a partir de su identificación con determinado grupo de pertenencia. Utilizando los aportes de María Teresa Rascón (2007), en relación a los colectivos, se entiende que tanto éstos, así como los sujetos que los conforman, tienen la necesidad de reafirmar sus identidades. En el correr del tiempo, se ha denominado el concepto de identidad con diferentes términos: identidad social, identidad cultural, identidad étnica, entre otras. Sin embargo, todas estas definiciones refieren a lo mismo, entendiéndose “(...) una colectividad de individuos que desarrollan sentimientos de pertenencia a un grupo determinado, con unas características definidas, lo cual les va a permitir identificarse a ellos mismos como grupo y diferenciarse de otras colectividades.” (Merino, 2004, p.55).

De esta manera, se entiende que las mujeres trans comprenden colectivos, identificándose entre sus miembros por características que comparten y diferenciándose en muchas ocasiones con otros colectivos. Éstos pueden ser los conformados únicamente por lesbianas, hombres trans, u otros más alejados de la diversidad sexual y de género: los que reivindican derechos en cuanto a la discapacidad, o los referentes a la discriminación racial, entre otros. De igual modo, se hace necesario destacar que existen distintos colectivos que trabajan en conjunto para lograr un objetivo en común; cuando éste es alcanzado, cada uno sigue su camino.

Por otro lado, Rascón (2007) trae a colación la definición propuesta por Castells (1998) sobre identidad colectiva, quien la define como

(...) aquellas que son construidas por los individuos, los grupos sociales y las sociedades, procesando y dando sentido -según las determinaciones sociales y los proyectos culturales implantados en su estructura social y en su marco espacial/temporal- a los materiales de la historia, (...) las instituciones productivas y reproductivas, la memoria colectiva y las fantasías personales, los aparatos de poder y las revelaciones religiosas. (Rascón apud Castells, 2007, p.36)

En este sentido, el conjunto de la sociedad comprende una identidad colectiva, la cual reproduce el sistema hegemónico cultural. Sin embargo, existen minorías que conforman ciertas identidades colectivas, conjugándose entre ellas con la finalidad de perseguir objetivos más generales, como puede ser la lucha por el reconocimiento de los Derechos Humanos, los cuales abarcan al conjunto total de la sociedad y no solo a una parte de ella. Una vez que se conforman las diversas colectividades de mujeres trans para la consecución de un fin en común (el reconocimiento de sus derechos sociales, políticos, cívicos, educativos, entre otros), se entiende que han llegado a tomar conciencia sobre el modo en que operan los aparatos de poder y cuáles son los intereses que éstos últimos persiguen (es decir, la conservación del orden vigente).

2.5 Reconocimiento

Se considera inherente la relación existente entre las categorías diversidad y reconocimiento, ya que es a partir de ésta última que se reconocen los derechos de todas las personas, sin importar su orientación sexual, la discapacidad que tenga, su etnia, entre otros aspectos. Para entender dicha relación, se traen los aportes de Axel Honneth, quien expone como punto de partida para su análisis que la reproducción de la vida social debe afianzarse al imperativo de un reconocimiento recíproco, entendiendo así que "(...) los sujetos sólo pueden acceder a una autorrelación práctica si aprenden a concebirse a partir de la perspectiva normativa de sus compañeros (...)" (1997, p.114). Por otra parte, tomando los aportes de Arrese, quien desarrolla la teoría de Honneth, la categoría "reconocimiento" "(...) otorga un rol fundamental a la corporalidad (...). Es decir que no concibe a la mente como una mónada aislada frente al cuerpo (...)." (2010,

p.63). A modo de ejemplo, una persona que se identifica con el sexo opuesto, se verá limitada por su aspecto físico a la hora de actuar en sociedad.

Es por motivo de lo anteriormente expuesto que muchas mujeres trans sienten la necesidad de “transformar” su cuerpo, con la finalidad de aceptarse a la hora de expresar su identidad de género, siendo originariamente contraria con su sexo anatómico. Una vez realizada la transformación, éstas actúan en base a dicho rol de género coincidente: el *otro* espera de mí que actúe en base a mi corporalidad, por lo tanto me transformo, me aceptan y me acepto.

Por otro lado, Honneth expone tres formas principales de reconocimiento entre sujetos, entendiendo que a mayor respeto recíproco de cada una, mayor crecimiento del autoestima singular se genera. La primera se basa en el amor, pero no en un sentido romántico entre una pareja y su sexualidad involucrada, sino desde los lazos primarios, desde un enfoque afectivo como lo es la familia, la relación entre padres/madres e hijos/hijas. En esta forma de reconocimiento los sujetos se confirman en su naturaleza necesitada y se reconocen recíprocamente como entes de necesidad (1997). Se relaciona dicha esfera a las mujeres trans dado que muchas veces éstas son expulsadas de sus hogares por la falta del presente reconocimiento por parte de su familia, no siendo éste recíproco. Este hecho contribuye a la concepción que generan dichas mujeres sobre sí mismas (ya sea rechazo por no lograr adaptarse a los parámetros sociales que determinan la “normalidad” de los individuos, o el afianzamiento de su identidad en otro lugar, como pueden ser los colectivos).

Otra esfera que maneja el autor es la del derecho. En la medida en que el sujeto es aceptado -y reconocido- como miembro de la sociedad, se convierte en un sujeto de derechos: “(...) vivir sin derechos individuales significa, para el miembro de la sociedad, no tener ninguna oportunidad para la formación de su autoestima.” (Honneth apud Arrese, 2010, p.61). Esto quiere decir que a partir de los derechos reconocidos a todo sujeto, se apunta a la construcción de una identidad plena y estable para todos los miembros de la comunidad.

En relación a las mujeres trans, el hecho de no ser reconocidos sus derechos individuales y por lo tanto no entenderlas como sujetos de derechos, su autoestima puede reducirse al punto de no sentirse miembro del sistema social, lo cual posibilita su exclusión a partir del proceso de desafiliación social. Siguiendo a Durán (2012), es necesario elaborar nuevas políticas de sexualidad de modo que se incluyan más formas de expresión sexual: deben considerarse aquellas prácticas que hasta el momento eran

consideradas peligrosas, nocivas, erróneas, lo cual condujo a la clandestinidad de los encuentros sexuales en la ciudad debido a entenderse su visibilidad en el espacio público como una infracción legal, ética y moral: “Requerimos apropiarnos nuevamente de todos los espacios y no conformarnos con los que nos entregan quienes han controlado por siglos nuestra moral, afectos, expresiones y deseos; necesitamos movilizarnos para no caer en limitadas negociaciones que representan el reconocimiento tan solo de un sector” (Durán, 2012, p.259).

Honneth (1997) expresa un tercer tipo de reconocimiento, a ser la solidaridad. Ésta hace referencia al aporte que un sujeto puede brindar a la sociedad a partir de sus cualidades personales. A modo de ejemplo, el autor habla del grupo de referencia que posee una persona, con el cual comparte los mismos valores y logra aportar dichos valores al grupo del cual se siente parte e identifica (esto sucede con la identidad colectiva). Además, la presente esfera suele caracterizarse por la solidaridad de los sujetos como resistencia frente a la opresión política (Honneth, 1997). Trayéndolo al tema de investigación, las mujeres trans se identifican con un colectivo, conllevando a crear organizaciones las cuales reflejan valores específicos como la acción política, la cual apunta al cambio socio-cultural. Esto último implica un cambio profundo en la visibilidad/invisibilidad de sus subjetividades en el espacio público.

A partir del desarrollo anterior es que se relaciona la categoría de espacio público con la acción política, dada la asociación “lo público también es político”. Honneth comprende el ámbito público como lugar de empoderamiento y reconocimiento de los individuos a partir de las luchas sociales colectivas (1997). Este postulado supone visualizar el modo en que se fusionan la convivencia en sociedad con la propia acción.

Capítulo 3. Marco contextual

En el presente apartado se busca dar a conocer la situación de las mujeres trans y el movimiento generado por el colectivo LGBTTIQ en Uruguay desde finales del siglo XX, enfocando el análisis hacia los procesos atravesados por las mujeres trans. Se tiene por motivo plasmar desde los avances en materia legal en Uruguay, así como los cambios acontecidos en favor de una mayor habitabilidad del espacio público. Esto, va de la mano de la visibilización generada a partir de las luchas por sus derechos y, colocando a la Marcha de la Diversidad como ejemplo en cuanto a la influencia que ésta presenta frente a tales cambios. Para esto, se entiende que se vuelve necesaria la organización de grupos identitarios, ya que es a partir del fin que éstos últimos persiguen (el cual es común dependiendo de la colectividad que se integre) que se plantean en conjunto la reivindicación de derechos como sujetos que forman parte de la sociedad. En este sentido, las mujeres trans unidas participan de la marcha de la diversidad, conforman colectivos, como pueden ser Ovejas Negras, Unión Trans del Uruguay (UTRU), Asociación Trans del Uruguay (ATRU), las cuales presentan su base en Montevideo, así como en otras actividades políticas relacionadas al arte, por ejemplo, a través de Llamale H Uruguay u otros medios.

3.1 Datos estadísticos sobre la población trans

En 2016 se realizó el primer censo de población trans en Uruguay (Ver cuadro 1), lo cual evidencia, en parte, la invisibilización de la población objeto de estudio en un sentido histórico. Por otro lado, el 90% de la población censada son mujeres trans, lo cual revela un gran peso femenino a la hora de analizar la situación de la población trans en general (MIDES, 2016).

Cuadro 1. Cantidad de personas trans por departamento.²

Departamento	Frecuencia
Artigas	48
Canelones	71
Cerro Largo	47

² Para ampliar información sobre el resto de los departamentos, ver anexo 4.

Maldonado	36
Montevideo	326
Salto	47
NS/NC	49
Total	853

Fuente: Elaborado por MIDES con base en Censo Trans 2016.

Por otra parte, se evidencia un mayor peso de personas trans en la capital del país (326). En cuanto los departamentos Canelones (71), Artigas (48), Salto (47) y Cerro Largo (47) son los que presentan un mayor número de personas trans censadas en relación al resto de los departamentos del país.

En cuanto a los tramos de edad, si se observa el cuadro 2 se logra visualizar que el peso mayor de personas trans se encuentra acentuado entre los 18 y los 29 años (MIDES, 2016).

Cuadro 2. Tramos de edad de personas trans, frecuencia y porcentaje.

Tramo de edad	Frecuencia	Porcentaje
Menor de 18 años	10	11,7
18 a 29 años	296	34,7
30 a 40 años	227	26,6
41 a 50 años	170	19,9
Mayor de 51 años	150	17,6
Total	853	100

Fuente: Elaborado por MIDES con base en Censo Trans 2016.

En lo que respecta al trabajo sexual (ver cuadro 3), la gran mayoría de personas trans, y más específicamente mujeres trans (siendo que ocupan el 90% de dicha población) ejercen y/o ejercieron trabajo sexual. Esto se debe al ciclo de desafiliación progresiva que éstas experimentan a lo largo de su vida. Dicho ciclo comienza en su niñez, donde son fuertemente discriminadas por el grupo familiar y finalmente expulsadas, o por motivo de decisión propia ante la búsqueda de independencia dada la

no-aceptación del anterior grupo (MIDES, 2016). En este sentido, se traen ciertos datos los cuales reflejan los motivos por los cuales las mujeres trans finalizan sus trayectorias con el ejercicio de trabajo sexual. El ciclo comienza, principalmente, a partir de dos desvinculaciones a temprana edad: por un lado, la familiar, siendo que el 25% abandona el hogar a los 18 años, y por otra parte la desafiliación del sistema educativo. En este caso, el 60% de las personas trans no presenta ciclo básico completo, mientras un 75% de dicha población abandona los estudios formales, y un 55% que lo hizo antes de cumplir los 18 años de edad (Torre, 2019, ver anexo 3). El resultado de este proceso, donde se busca constantemente la consolidación de una identidad plena, finaliza en el mercado informal, con el comercio sexual. En éste, predomina la violencia, la vulnerabilidad y un alto grado de exposición por parte de las mujeres trans; sin embargo, en ese espacio pueden vestirse y actuar como mujeres que se sienten (MIDES apud Rocha, 2014).

Cuadro 3. Personas trans y trabajo sexual, frecuencia y porcentaje.

Trabajo sexual	Frecuencia	Porcentaje
Nunca lo hice	277	32,5
Lo hacía en el pasado	276	32,4
Si, lo hago	300	35,2
Total	853	100

Fuente: Elaborado por MIDES con base en Censo Trans 2016.

Teniendo en cuenta otros datos censales, el 66% de las mujeres trans han sufrido episodios de violencia y hostigamiento en la calle, mientras un 88% de la población trans declara haber sido discriminada en la calle, sistema educativo y la familia, principalmente (MIDES, 2016).

3.2 Acciones afirmativas para personas trans

A partir de los contenidos existentes en el Plan Nacional de Diversidad Sexual, elaborado por el MIDES en el año 2018, se destacan a continuación, de forma abreviada, acciones afirmativas dirigidas a la población LGBTTIQ en el territorio uruguayo. Cabe aclarar que el presente plan, tiene como principio general “Promover desde un enfoque de derechos humanos, la ciudadanía plena de las personas LGBTIQ,

garantizar el ejercicio igualitario de derechos y oportunidades, así como su participación e inclusión social, política, laboral, económica y cultural libre de todo tipo de estigma, discriminación y violencia.” (MIDES, 2018, p.13). Si bien se tiene como finalidad la mejora de las condiciones de vida de toda la población LGBTIQ, las mujeres trans se encuentran inmersas dentro de la anterior población, por lo que su habitar en el espacio público montevideano será influenciado, en mayor o menor medida, a partir de las acciones a desarrollar.

En cuanto a políticas socio-culturales (MIDES, 2018), se destaca como acción particularmente dirigida a personas trans y en favor de las posibilidades brindadas por la Ley 18.620 “Regulación del Derecho a la Identidad de Género, Cambio de Nombre y Sexo Registral”, el instrumento de apoyo al proceso de adecuación de identidad de género; el acceso de la población trans a la Tarjeta Uruguay Social (TUS) Trans, siendo la primer acción afirmativa dirigida a personas trans (en año 2012); la inclusión de una perspectiva de diversidad sexual y la creación de cupos especialmente dirigidos a personas trans, para su acceso a programas de educación, capacitación e inserción laboral; la incorporación de la categoría “trans” en formularios y encuestas; la realización de un llamado dirigido a personas trans específicamente, para trabajar en el MIDES; la capacitación de todos los funcionarios del MIDES en cuanto a la transversalización de la perspectiva de diversidad sexual; la producción de conocimiento académico a través de un convenio generado entre la UdelaR y MIDES, respecto de la diversidad y las distintas políticas públicas; por ejemplo, el Primer Censo de personas trans en Uruguay; así como la orientación de medidas dirigidas a jóvenes trans en el Plan de Acción de Juventudes 2015-2025.

Por otra parte, como política cultural se destaca la creación del proyecto de taller textil “OVIS”, teniendo a las personas trans dentro de su población objetivo, donde se brindan herramientas con la finalidad de mejorar su inserción laboral e inclusión socio cultural. La anterior política se creó conjuntamente entre el Gobierno del Frente Amplio y las organizaciones civiles.

En cuanto a las acciones referentes al área de la salud, se destacan algunas de ellas, a ser la incorporación de un capítulo “diversidad sexual” dentro de las guías de salud sexual y reproductiva, del Ministerio de Salud Pública (MSP), la puesta en práctica del proyecto piloto “Centros de salud libres de homofobia” ; capacitaciones a docentes y estudiantes del área de la salud respecto a la perspectiva de diversidad; asistencia a personas trans de la Unidad Docente Asistencial (UDA) del Primer Nivel de



Atención de ASSE, ubicado en el predio hospitalario de Saint Bois, junto con la guía clínica para la hormonización de estas personas. Finalmente, en cuanto a salud mental, se crea el Centro de Referencia Amigable (CRAM) desde el MIDES y la Facultad de Psicología de la UdelaR, donde se brinda atención psicológica a las personas LGBTIQ, así como orientar en la respuesta a problemas particulares o institucionales frente a la temática planteada (MIDES, 2018).

En el ámbito educativo (MIDES, 2018), principalmente los programas de educación sexual dirigidos desde la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP); desde la coordinación de INMUJERES, DNPSC-MIDES y el Instituto de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales de la UdelaR se han llevado a cabo talleres, cursos y jornadas nacionales en todo el país, dirigido a docentes, educadores/as del ámbito educativo, e inspectores/as y directores/as de ANEP. Desde Plan Ceibal, se presentan como líneas de acción diversos cursos, como “Educación y Diversidad Sexual”, entre otros. Conjuntamente Inmujeres y el colectivo Ovejas Negras crearon una guía didáctica en 2014. “Educación y Diversidad Sexual”.

En lo que respecta a la seguridad humana, se ha capacitado sobre género, violencia de género y derechos sexuales al funcionariado policial de diversas áreas y ámbitos, como operadores/as penitenciarios y a la propia población trans privada de libertad, desde MIDES y Unión Trans del Uruguay (UTRU); en 2016 se creó el Departamento de Género y Diversidad del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR); la “Guía de lenguaje inclusivo en el Ministerio del Interior” de 2014, la cual demanda un uso obligatorio determinando el modo en que se deben realizar las comunicaciones oficiales desde una perspectiva de género y diversidad sexual (MIDES, 2018).

3.3 Marco normativo en Uruguay en relación a la población trans

Para dar comienzo al presente apartado, se considera relevante traer a colación lo expuesto por la propia Constitución de la República, la cual expresa que el ejercicio de la ciudadanía genera una condición de igualdad para todos. De este modo,

(...) los habitantes de la República tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad [que] nadie puede ser privado de estos derechos sino conforme a las leyes que se establecen de interés general (Art. 7) [y que] todas las personas son iguales ante la Ley, no

reconociendo otra distinción entre ellas sino la de los talentos o las virtudes.
(Art. 8)

Es así que se entiende un derecho el de circular libremente por el espacio público sin sufrir ningún tipo de discriminación. Sin embargo, en el siglo XX (más en particular a finales del mismo), el colectivo LGBTTIQ ha debido luchar por sus derechos no reconocidos. A lo largo del siglo XXI, tal colectivo ha conquistado una serie de derechos los cuales han modificado gradualmente las condiciones de vida de dichas personas. Entre los motivos, la aparición sostenida de espacios de comunicación y visibilización del colectivo LGBTTIQ, ya sea en el espacio público a partir de la realización de diversas actividades, o desde las redes de comunicación como lo son Facebook, Instagram, Twitter, entre otros. Siguiendo a Sempol y Montano (2018), es fundamental en esta etapa que la elaboración de políticas públicas vaya a la par de las conquistas jurídicas, que se logren desarrollar en la práctica cotidiana lo cual permita y viabilice nuevos consensos y sentidos comunes, al mismo tiempo que se atienda el problema como uno estructural y cultural, como un problema de reconocimiento.

Se desarrollan, en primer lugar, las principales leyes y artículos jurídicos dirigidos al conjunto de personas LGBTTIQ, donde las mujeres trans son parte de la población que abarca la legislatura a nivel nacional, a partir de los distintos momentos históricos y las concepciones que predominaban en cada uno de ellos a nivel socio-político.

- **Ley N° 17.515 - Trabajo sexual**

Durante varias décadas en Uruguay se ha buscado combatir la ilegalidad del trabajo sexual de las mujeres trans, en favor de un reconocimiento de la prostitución como medio de subsistencia de dicha población. Por un lado, el comercio sexual en el espacio público era la única posibilidad que manejaban tales mujeres dado que, por no ser aceptadas por el resto de la población debido a la desalineación existente entre el sexo anatómico y la identidad de género, eran excluidas del sistema socio-económico de la sociedad. Por otro lado, el hecho anterior llevaba a que estas mujeres deban buscarse la vida en las calles de la ciudad, soportando el frío, la marginación social y la persecución policial (Sempol, 2013). El problema mayor se vio en que la exclusión que sufrían las mujeres trans no se veía acompañada siquiera de una legalidad, sino que por el contrario se encontraban desamparadas de cualquier marco de referencia posible.

En el año 2001 se discutieron diversos puntos específicos de la Ley a aprobar en el siguiente año, donde algunos proponían la indicación de “zonas rojas” en todo el país para el ejercicio del comercio sexual. Sin embargo, la propuesta anterior recibió varias críticas, como la expresada de manera irónica por el senador Guillermo García:

Yo no tengo nada que ver con tu existencia (...) La tuya es una actividad de la que hace minutos te dije que tenías derecho a ejercer; ahora afirmo: es tu derecho, pero ejercele en silencio y donde te diga porque me molesta. (Sempol, 2013, p.200).

En el año 2002, la Ley de Trabajo sexual fue aprobada durante el gobierno del presidente Jorge Batlle, y junto a ella una serie de cometidos los cuales contribuyeron de buena manera en la calidad de vida de las mujeres trans, ya que cambió el modo en que pueden transitar el espacio público para el ejercicio de trabajo sexual: deben estar inscriptas en un registro nacional donde cada una es identificada y debe llevar al día un carnet personal explicitando los controles sanitarios necesarios, renovados cada un año, así como lugares y zonas donde les es permitido ejercer el trabajo.

Finalmente, se destaca la importancia que tiene la presente Ley para dicho colectivo, dado que fue una de las primeras leyes formales aprobadas a causa de las demandas existentes por parte de la población trans.

- **Ley N° 17.677 - Incitación al odio, desprecio, violencia o comisión de estos actos contra determinadas personas**

Esta ley fue aprobada en el año 2003, a partir de la modificación del artículo N° 149 bis y 149 ter. de la Ley N° 16.048 del código penal del año 1989. Con su incorporación se busca la penalización a partir de cualquier tipo de discriminación, violencia física o verbal por motivo de etnia, orientación sexual, identidad de género, religión o de otro tipo, y depende del grado de discriminación la pena que se imponga al infractor. Sin embargo, se puede decir que este tipo de violencia es de las más invisibilizadas, dado que si bien se encuentra en la jurisdicción nacional, llevarlo a la práctica es un proceso que tarda años, o a veces siglos, por lo que continúa sucediendo hasta el día de hoy. La violencia ejercida hacia las mujeres trans, es una práctica naturalizada que lleva mucho tiempo desnaturalizar.

- **Ley N° 17.817 - Lucha contra la discriminación, contra el Racismo y la Xenofobia**

Su promulgación no generó las controversias de la anterior, ya que fue aprobada por todos los partidos políticos de manera unánime en el año 2004. En este caso se tiene por cometido sancionar toda manera de discriminación o violencia que busque menospreciar o anular el reconocimiento y ejercicio por igualdad de condiciones y las libertades fundamentales en las esferas social, cultural y política de cualquier ciudadano.

A continuación, se desarrollan las leyes dirigidas específicamente a las mujeres trans.

- **Ley N° 18.620 - Derecho a Identidad de Género y Sexo, cambio de nombre y sexo registral**

La presente Ley (2009) avala la identificación registral de sexo o género según cada uno se perciba a sí mismo. En este sentido, no se limita el cambio al sometimiento de operaciones corporales, sino que basta con la autoconcepción de la persona en cuestión de su identidad de género. “Toda persona tiene derecho al libre desarrollo de su personalidad conforme a su propia identidad de género, con independencia de cuál sea su sexo biológico, genético, anatómico, morfológico, hormonal, de asignación u otro.” (Ley 18.620, art. 1, 2009).

La construcción de dicha Ley tiene sus fundamentos en la visibilidad creada por la población trans a partir de los movimientos sociales a lo largo de todo un proceso histórico. En este sentido, al visualizar el espacio público como ámbito de discriminación y vulneración de derechos, surge en contrapartida la posibilidad de reasignar el sexo asignado al nacer, o modificar la firma registral. Se entiende por lo tanto, que la presente Ley puede analizarse a la luz de dos caras: por un lado, se da la posibilidad de identificarse legalmente con el nombre y sexo que cada uno desee. Por otro lado, se busca de cierto modo “encasillar” a las personas en el marco binómico donde lo femenino comprende vulva y senos, y lo masculino pene y barba.

- **Ley N° 19.684 - Integral para personas trans**

En el año 2018 se hizo Ley el derecho a la identidad de género, el cual se basa principalmente en que “Toda persona tiene derecho al libre desarrollo de su personalidad conforme a su propia identidad de género, con independencia de su sexo

biológico, genético, anatómico, morfológico, hormonal, de asignación u otro.” (Ley 19.684, art. 1, 2018). Esto implica el derecho a ser identificado como sujeto reconocido de manera plena, alineado al nombramiento de la persona basada en su propia identidad y el sexo dispuesto en el documento de identificación personal.

El artículo 2 de la Ley se basa por otro lado -y en relación a- que el Estado uruguayo elabore ciertas políticas sociales destinadas a las personas trans, las cuales han sido históricamente perseguidas y vulneradas por la ideología heterosexista patriarcal de la sociedad, sobre todo en la época de la dictadura uruguaya.

El artículo 5 tiene por motivo generar visibilidad en cuanto la existencia de la población trans a partir de la incorporación de la categoría “identidad de género” en los sistemas de información estadística de manera que se incorporará en los censos, encuestas continuas de hogares, así como todas las mediciones públicas que relevan la variable “sexo”. Este hecho es fundamental para las mujeres trans dado que al ser tan estrictas las opciones, éstas no logran identificarse con ninguna de ellas. Esto se debía a que anteriormente se impedía su libre identificación con el género femenino por motivo de la discriminación. Al mismo tiempo la categoría “sexo” refería específicamente al sexo anatómico, por lo que tampoco lograban identificarse con éste.

Teniendo en consideración el hecho de que un avance jurídico se ve acompañado, en mayor o menor medida, por un cambio cultural, se entiende que los movimientos sociales que buscan reivindicar derechos, llevan en muchos casos a la consagración de leyes nacionales, y es a partir de dichas leyes que la fuerza instituyente (Schvarstein, 1992) se va acentuando poco a poco, hasta volverse en el correr de los años, décadas, o en ciertos casos siglos, un instituido social. Cabe aclarar que no basta con que un derecho que no es consensuado por parte de la sociedad se vuelva Ley (aunque es un gran avance), ya que la cotidianeidad de las mujeres trans en el espacio público es mediada por categorías como la discriminación, el acoso callejero, la exclusión, el abuso, entre otras.

3.4 Marcha de la Diversidad

Más allá de los avances realizados en materia de derechos, hasta el momento se dificulta visualizar los mismos en el espacio público montevideano. A modo de ejemplo, se puede mencionar la Ley N° 18.246 - de Unión concubinaria (de las primeras que reconocen ciertos derechos a las parejas homosexuales, sin ir más lejos), la cual hace mayor referencia a la consolidación y aceptación de identidades disidentes en el

ámbito privado más que en el público. Si bien la presencia de dicha ley se relaciona a un mayor conocimiento respecto de la existencia y multiplicidad de parejas homosexuales, la legislatura anterior ampara su consolidación y la posibilidad de crear una familia con un peso sustancial en el ámbito privado más que en el público.

En este sentido, la Marcha de la Diversidad (realizada desde el año 2005, todos los años) ha jugado un rol fundamental en la generación de visibilidad por parte de las mujeres trans, así como una notoria apropiación del espacio público desde este colectivo.

Es menester destacar la relevancia y justificación de la nominación de la marcha, ya que, en el resto de los países de América Latina, se realiza una marcha del orgullo LGBT, la cual se lleva a cabo el 28 de Junio de cada año (día internacional del Orgullo LGBT). Si bien anteriormente la anterior modalidad se practicaba en el contexto uruguayo, el Colectivo Ovejas Negras buscó, a partir de la nueva agenda de derechos, incluir en las movilizaciones a todo el conjunto de poblaciones que se encuentran discriminadas por la sociedad en general, a ser por motivos de discapacidad, cultural, etnia, orientación sexual, entre otros. Se buscó, en otras palabras, que a partir de la fusión de las distintas organizaciones sociales se haga frente a toda la fobia social existente en el Uruguay (Sempol, 2016). Es por el anterior motivo que la marcha se renombró Marcha de la Diversidad, acaparando a la totalidad de agrupaciones disidentes y luchando en conjunto por los derechos de todos. Con la anterior finalidad, la marcha pasó a convocarse en el mes de Setiembre, con la nueva denominación, buscando nacionalizarla y diferenciarla del contexto mundial. A modo de síntesis,

(...) amplía la convocatoria en tres sentidos. En primer lugar, se invita a la movilización de personas de modo indistinto a su identificación en categorías específicas que aluden a la orientación sexual o a la identidad de género. En segundo lugar, y como contraparte de lo anterior, busca convocar a quienes forman parte de “otros” grupos subalternos que también han sido invisibilizados y oprimidos por la “fobia a la diversidad” (población afrodescendiente, mujeres, personas con discapacidad, por ejemplo). En tercer lugar, habilita convocar a quienes, por contraposición, en una invitación a participar únicamente a la población no-heteroconforme quedaría por fuera: la población heteroconforme, es decir, los heterosexuales. De este modo, al utilizar un vocablo “universal” que alude a varias (diversas) particularidades se convoca a “todos/as” en la medida en que “todos/as somos distintos/as o diversos/as. (Pandolfi, 2018, p.80)

En este sentido, la primera marcha con el nuevo lema, realizada en el año 2005, se practicó bajo la consigna “Sin diversidad no hay democracia”, y desde ese momento todos los años se realizan bajo consignas distintas, dependiendo de los derechos que se encuentren en disputa y ya no limitados a los derechos LGBTTIQ, sino al de todos los grupos minoritarios. Retomando el tema de análisis, entre las consignas que ha llevado la marcha en el correr de los años, se destaca la realizada en el año 2009, designada como “En cada beso, una revolución”, donde se incluyó entre los temas centrales la realización de acciones afirmativas para las personas trans. Lo mismo para las marchas de 2011 y 2014, y “¡Ley trans ya!” para el último año (2018).

A partir de lo expuesto anteriormente, es relevante hacer alusión al incremento sostenido de participación que ha tenido la marcha, siendo que en un comienzo era de 120 a 200 personas entre los años 2000 y 2004, pasando a participar 40 000 personas en 2014: “Hoy la marcha de la diversidad es uno de los picos de movilización más importantes del calendario montevideano” (Sempol, 2016, p.327). A continuación, se exponen fotos de la marcha de la diversidad en el centro de Montevideo.

Marcha de la diversidad en Montevideo:

Figura 1



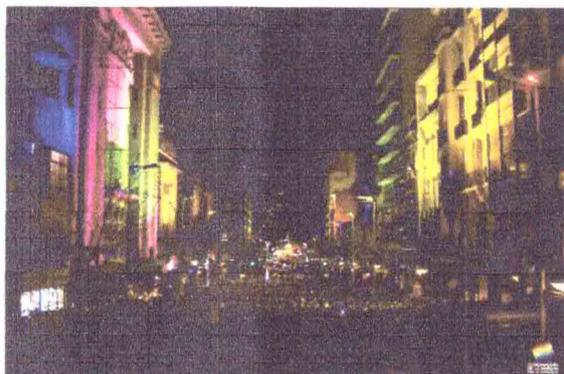
Marcha por la Diversidad (2017)
Fotografía: anónima.

Figura 2



Marcha por la Diversidad (2016).
Fotografía: Florencia de Pazos.

Figura 3



Marcha por la Diversidad (2016)
Fotografía: Fernanda Fitipaldi

Figura 4



Marcha por la Diversidad (2016)
Fotografía: Pablo Ricciardi

Como se destaca en las imágenes, la marcha de la diversidad se caracteriza, a diferencia de otras marchas, por presentar una amplia diversidad de colores, de personas, de consignas y un ánimo festivo. Es así que se busca el cambio a partir de la alegría, de la diferencia y de la unión de todos y todas, inclusive de aquellas personas que no conforman ningún colectivo en particular. Continuando con los aportes de Sempol,

La marcha por la principal avenida de la capital de una gran diversidad de *grupos sociales excluidos* altera, por un lado, la *lógica dominante de nuestro imaginario colectivo* al introducir de forma visible la heterogeneidad social en el espacio público volviendo realidad vivida una visión política y, por otro, cuestionan en el terreno simbólico la centralidad de la clase social en un proyecto de transformación (...) De esta forma, el movimiento ofrece otra lectura de la realidad y la idea de que 'algo' más es posible. (2013, p.252)

A partir de lo anteriormente expuesto, se entiende que las movilizaciones y la totalidad de reclamos por los derechos, se basaron en la exigencia de una igualdad práctica, sustantiva, y no solo formal. Estos acontecimientos produjeron mayores movimientos sociales, los cuales llevaron a producir transformaciones a nivel subjetivo. De este modo, "La adhesión al proyecto político de luchar contra la discriminación se desprendió cada vez más de la identidad individual de las personas." (Sempol. 2016, p.329).

Por otro lado, con la visibilidad generada desde el lugar de lucha sobre la desigualdad de clase existente desde una perspectiva interseccional, se logró generar el reclamo de diversas acciones afirmativas para la población trans. Dichas acciones se produjeron a nivel laboral, de salud y educativos, por ejemplo, donde tradicionalmente se reconocen y se promueven corporalidades heteroconformes (Sempol, 2016).

Capítulo 4. Marco metodológico

La metodología que se utilizó para abordar la temática planteada es de corte cualitativo, la cual se basa en comprender el funcionamiento de la realidad social, así como el entendimiento de dicha realidad desde la perspectiva del propio actor en cuestión, es decir, de las mujeres trans montevidéanas (Taylor y Bogdan, 1994). En estas investigaciones, “(...) el grueso del análisis es interpretativo.” (Strauss y Corbin, 1998, p.12). En este sentido, las personas insertas en un escenario determinado no son reducidas a simples variables, sino que las mismas forman parte de un todo, entendiéndolas dentro de un contexto específico y analizando su pasado y presente.

Cabe agregar que se tuvo por finalidad comprender a las personas y observarlas dentro del marco de referencia de ellas mismas, entendiendo que “Para el investigador cualitativo, todas las perspectivas son valiosas.” (Taylor y Bogdan, 1994, p.21).

4.1 Técnica de recolección de información

4.1.1 La entrevista

La entrevista fue la principal técnica de recolección de información. La misma es entendida como “(...) una interacción verbal cara a cara constituida por preguntas y respuestas orientadas a una temática u objetivo específico, es una técnica para el acercamiento al objeto de estudio de muy extenso uso en la investigación social.” (Oxman, 1998, p.9).

Se utilizó la entrevista semiestructurada, o también llamada entrevista basada en un guión (Corbetta, 2003). Según el autor, la misma se caracteriza por la flexibilidad que contiene a la hora de organizar la pauta, ya que puede ordenar las preguntas como le convenga o cambiar el orden en el momento de entrevistar. Este último punto puede deberse a como se esté dando el diálogo entre entrevistador-entrevistado. Si bien una vez establecido el guión o los núcleos temáticos a tratar, el entrevistador no suele modificar dichas preguntas o temas, “(...) tiene libertad para desarrollar temas que vayan surgiendo en el curso de la entrevista y que considere importantes para comprender al sujeto entrevistado (...)” (Corbetta, 2003, p.353).

En este sentido, la entrevista toma una forma particular con cada entrevistada, ya que cada una puede dedicar más tiempo para hablar de ciertos temas específicos y eso llevar a la realización de nuevas preguntas.

4.1.2 Grupo de discusión

La presente técnica constituyó el método de recolección de información complementario a la entrevista. Siguiendo a Gil (1993), quien toma los aportes de Krueger (1991), los grupos de discusión deben contar con un número limitado de sujetos, siendo todos éstos desconocidos entre sí. Sin embargo, los mismos deben contar con características comunes en relación al tema de investigación, “(...) para mantener una discusión guiada en un clima permisivo, no directivo.” (Gil apud Krueger, 1993, p.2001).

En este sentido, se buscó realizar un grupo de discusión con mujeres trans de Montevideo, a partir de la reunión de las personas seleccionadas (entre seis y ocho) en un espacio particular y dentro de un tiempo limitado, teniendo por finalidad debatir sobre determinada temática propuesta por la investigadora. De este modo, las mujeres trans que conformen el grupo de discusión pondrían en evidencia, a partir de la temática guiada, sus propias experiencias. Se identificarían unas con otras, o diferenciarían en algunos aspectos, siempre reconstruyendo discursivamente su grupo social de pertenencia, es decir, “(...) aquel material que las une y, a la vez, les separa de otros grupos sociales.” (Callejo, 2002, p.418).

En este sentido, el grupo de discusión tiene la particularidad de que, al ser conformado por un grupo mujeres trans y éstas sentirse identificadas entre sí, pueden emerger ciertos diálogos a partir de los cuales la información se ve enriquecida. Este hecho no sucede en la entrevista, motivo por el cual la presente técnica complementa fuertemente a la anterior.

4.2 Trabajo de campo realizado

En lo que respecta al trabajo de campo, se llevaron a cabo ocho entrevistas a mujeres trans, abarcando desde los 17 años, hasta los 45 años de edad. A la hora de comenzar la búsqueda de mujeres en la capital del país, no se pautó un rango de edad específico, de modo que se tuvo en cuenta la visión sobre el espacio público de todas las mujeres trans que accedieran a la entrevista. Éstas fueron realizadas a mujeres domiciliadas en Piedras Blancas, Centro, Parque Rodó, Lezica, La Teja, La Blanqueada y Buceo. En cuanto a los puntos de encuentro con las mujeres trans, fueron el domicilio, la UTU de Audiovisual, el liceo Iava, los hospitales Pereira Rossell y Saint Bois, y el Parque Rodó.

Se considera necesario destacar que las mujeres participantes se sintieron satisfechas con las preguntas realizadas, indicando que la temática es interesante e “importante” para hacer visible la situación en la que éstas se encuentran y a partir de ahí

generar los cambios. Sin embargo, durante el proceso de recolección se generó como inconveniente el hecho de que muchas de ellas, al contactarlas para pautar el encuentro, indicaron que si bien entienden la relevancia y necesidad de realizar las entrevistas, “están cansadas” de ser entrevistadas. Este hecho se debe a que en el último tiempo se han sometido a una cantidad elevada de entrevistas, de modo que hay mayor dificultad en cuanto al acceso de estas mujeres.

Por otra parte, se realizó una entrevista calificada a Valentina Torre, Lic. en Sociología e investigadora experta en temas vinculantes a la población LGBTTIQ. La misma realizó su tesis de grado, titulada “Destino Metrópolis. Territorialidad y Ciudadanía Sexual.” (2008-2013); presenta una Maestría en “Trayectorias de mujeres trans en Uruguay” (2013-2019); es autora de publicaciones relacionadas a la diversidad sexual y de género y el espacio público, tales como “Habitar lésbico y gay en Montevideo.” (2019), “Habitar los márgenes. El habitar urbano de las personas trans en Montevideo.” (2019), “Diagnóstico sobre la violencia hacia las mujeres en espacios públicos en Montevideo” (2018). “Tránsito. Trayectorias de salida de la prostitución de mujeres trans en Uruguay” (2015), entre otras.

En cuanto los grupos de discusión y en relación a lo anteriormente expuesto, no se logró alcanzar un número considerable de mujeres para poner en práctica la técnica.

A continuación, se plasma un cuadro descriptivo sobre las mujeres trans entrevistadas, teniendo en cuenta el establecimiento del anonimato de las mismas:

Entrevistada	Edad	Barrio
nº1	24	La Blanqueada
nº2	44	Centro
nº3	40	Piedras Blancas
nº4	35	Paso de la Arena
nº5	36	Cordón
nº6	17	Tres Cruces
nº7	25	Centro

nº8	37	Aguada Norte
-----	----	--------------

Capítulo 5. Análisis de la información

El presente apartado es dividido en cuatro momentos distintos, haciendo referencia a los objetivos específicos que presenta la monografía. Estos son: el significado que tiene el espacio público para las mujeres trans, cómo lo entienden y perciben; los obstáculos que ellas presentan a la hora de acceder a dicho espacio, y con este objetivo se busca cuestionar al espacio público como escenario en el cual se ejerce ciudadanía por parte de todos los miembros de la sociedad y donde todos participan; las formas de habitar el espacio público, es decir, cómo se mueven las mujeres trans en ese espacio, qué lugares habitan con mayor o menor frecuencia, y qué hay por detrás de ese hecho, es decir, cuáles son las causas de ese habitar. Finalmente, se analizan los cambios existentes en el relacionamiento de la población de estudio y el espacio público montevideano. Para esto, se tiene en cuenta el proceso de construcción identitaria atravesado por las mujeres desde su comienzo transgénero hasta la actualidad: ¿Cómo se ha ido construyendo dicha relación? ¿Cuáles fueron las causas y quién participó de la anterior construcción? Entre otros aspectos a tener en cuenta.

5.1 Significación del espacio público

El espacio público presenta para las entrevistadas una doble cara: el día y la noche. En cuanto al día, se entiende que en un primer momento, en una primera salida a lo público -y al público- las mujeres trans exhiben la sensación del miedo y de la inseguridad, al tiempo que tienen por necesidad hacerlo para lograr consolidar su identidad de género -y expresión de-, para sentirse plenas, libres y seguras de sí mismas. Esto se debe principalmente a la implicancia que tiene el espacio público para la consolidación de la subjetividad, entendiendo que actúa como escenario donde se “aprueba” o sanciona a las personas según su accionar, al punto de llegar a la “culpabilización” de éstas por no cumplir con lo esperado socialmente. En palabras de una de las participantes,

(...) me vino todo el sentimiento ese ridículo, de pensar “qué estaré haciendo”, “tendré algo mal”; por más consciente que seas y tengas los estudios que tengas, te cuestionas a vos misma. (Entrevistada n°1, ver anexo 2).

Si se tienen en cuenta los aportes de Honneth (1997), el reconocimiento por parte del *otro* como sujeto de derechos, es necesario para ser autoreconocida como tal por la

propia mujer trans, ya sea en la esfera del amor, del derecho o de la solidaridad. Una vez que éstas salen a la calle como mujeres trans, se genera el reconocimiento y autoreconocimiento, según el relato de algunas de ellas, o el estigma y autoestigma (Ibáñez, 2012), a partir de la mirada del otro. Las mujeres trans entrevistadas actúan, de esta manera, de un modo particular a partir de lo que el *otro* espera de ellas. Lo mismo sucede con la concepción que ellas tienen sobre sí mismas, la cual es conformada a partir de cómo las ven los demás. Es así que construyen una identidad particular delimitada por su corporalidad (Honneth, 1997).

Con la finalidad de lograr la aprobación del resto, muchas mujeres suelen salir a las calles con ropa “de bajo perfil”. Es decir, buscan pasar desapercibidas, sin llamar demasiado la atención de las personas que las rodean, pero dando a conocer su identidad de género a través del uso de vestimenta femenina. En palabras de ellas sobre las primeras salidas,

La gente te re miraba. Al principio también el miedo del primer día que me vestí toda de chica. Más allá de que era con ropa tipo “unisex” porque era de chica pero podía ser de chico, igual se notaba que era más como femenina. (Entrevistada n°1, ver anexo 2)

(...) primero que yo todavía no me sentía segura de mi misma, o sea, me sentía segura de lo que yo sentía en cuanto a sentirme mujer, pero no me sentía segura de estar vestida de mujer y cómo lo podrían ver lo demás. (...) Entonces las primeras veces fueron terroríficas para mí. (Entrevistada n°4, ver anexo 2)

Éxito. Porque nunca fui como una trans voluptuosa ni de llamar la atención ni que a lo lejos mires y digas “Ay, es un hombre vestido de mujer”. (Entrevistada n°8, ver anexo 2)

De este modo, “pasar desapercibida” tiene por finalidad acercarse al ideal de lo femenino en el presente contexto. Sin embargo, sucede que las primeras salidas se caracterizan, según Valentina Torre, por no encontrarse hormonadas, por lo que los vellos faciales se encuentran a la vista y algunas presentan facciones masculinas, al tiempo que se maquillan con colores de tonalidades fuertes para acentuar la feminidad que las identifica (Ver anexo 3). Lo anterior tiene como resultado, en la mayoría de los casos, un llamado de atención por parte de la otredad, y es ahí donde comienzan las voces:

(...) cuando llegaba y empezaban esas voces “puto, puto, puto” y tenía que cruzar la calle, me temblaban las piernas... [...] empezó la risa, el murmullo, la humillación. (Entrevistada n°8, ver anexo 2)

En relación a lo anterior, la mayoría coincide en la percepción de una doble inseguridad: por un lado, la inseguridad social generalizada, aquella que atenta contra la vida de las personas, haciendo referencia a robos, por ejemplo. Sin embargo, entienden que deben cargar con un segundo grado de inseguridad por ser mujeres trans. Algunas mencionan que los lugares públicos

(...) son espacios muy hostiles. Más allá de que la definición del espacio público es lugar de encuentro y convivencia, capaz que la lectura menos politizada (...) es también donde se pone en juego nuestra identidad muchas veces, el reconocimiento de ella y la legitimidad que tiene. Y ahí te demuestra que tu no vales lo mismo que el resto de los seres humanos. (Entrevistada n°1, ver anexo 2)

Yo pienso que los espacios públicos son para que transiten las personas, y yo soy una persona, por lo tanto debería de transitar como cualquier otra persona. Ahora, ¿que siento yo? te diría que yo no me siento segura 100% cuando salgo a la calle. (...) con el plus de ser una persona trans, entonces siempre estoy como a la defensiva, es así. (Entrevistada n°2, ver anexo 2)

De esta manera, la necesidad de las mujeres trans de “estar siempre a la defensiva”, se debe al hecho de no sentirse seguras al transitar las calles, ya que no cumplen con los imperativos sociales y por este motivo son violentadas constantemente. Las miradas, los murmullos, las voces y agresiones verbales -y físicas- operan como mecanismo de sanción a dicha población disidente. Desde aquella persona heteroconforme, se busca la retracción de su identidad, con la finalidad de restaurar el orden social. Siguiendo a Lamas (2000), este hecho se debe a que la identidad de las personas se encuentra fuertemente concentrada en los sexos a partir de la heteronorma, de modo que los sujetos disidentes se encuentran con el obstáculo de no presentar un sentido de pertenencia al grupo social más general. Por otra parte, en palabras de Wittig, “En nuestras mentes y en nuestros cuerpos se nos hace corresponder, rasgo a rasgo. con

la idea de naturaleza que ha sido establecida (...). Somos manipuladas hasta tal punto que nuestro cuerpo deformado es lo que ellos llaman «natural».” (2006, p.31)

Es por este motivo que sentirse las mujeres trans identificadas con un grupo de pertenencia es clave para la consolidación de su identidad y la búsqueda del reconocimiento de sus derechos por parte del otro.

En relación a lo anterior, Montevideo es entendida por las entrevistadas como una ciudad “muy chata”, “muy homogénea”, ya que “todos se visten del mismo modo, mismo color de ropa, de pelo, mismos accesorios”, entre otros aspectos. En este sentido, “encajar” se dificulta aún más, ya que los estereotipos ideales de mujer y hombre se reducen a dichos extremos: “cuanto más mujer, más femenina, mas linda y aceptada”. Lo mismo sucede con el sexo-género masculino.

Me gustaría un poco quizás que sea una ciudad cosmopolita y abierta, que tenga más movida cultural también, sobre todo para los jóvenes que no hay muchos espacios. (Entrevistada nº1, ver anexo 2)

Por otra parte, otras comparan la capital con el interior del país, ya sea porque vivieron en otro departamento o porque conocen otras experiencias. Es así que mientras algunas vivieron en Montevideo toda su vida, visualizan mayores obstáculos a la hora de transitar el espacio público, a diferencia de quienes vivieron en el interior, por ejemplo, donde se encontraron con culturas más conservadoras y el hecho de que “todos se conocen y todos hablan de todos”. Según palabras de Torre (2019),

(...) Cambiar de ciudad o estar en una muy grande, te genera la apropiación de un anonimato que no tenías en tu pueblo, entonces ahí vos puedes hasta reinventar tu identidad, sin intentar hacer cosas que antes debía hacer con mi familia o por los vecinos. Entonces Montevideo da esa posibilidad [sin embargo] también es muy contradictorio, se vende mucho eso de que es “gay friendly” donde son todas y todos bienvenidos, pero ves que hay mucha segregación y ellas lo viven todos los días en el habitar. (Ver anexo 3)

La fractura de la cual habla la experta, tiene mucho que ver con la información y desinformación existente en los distintos barrios de Montevideo. Según una de las entrevistadas, cuando se le pregunta por actividades que le gustaría realizar en

Montevideo, destaca la necesidad de brindar información a personas trans las cuales no tienen conocimiento sobre sus derechos, tales como oportunidades laborales, talleres educativos a adolescentes trans, entre otros (Entrevistada n°3, ver anexo 2). De esta manera, se entiende que es a partir de la desinformación de las mujeres trans que la sociedad tiene la posibilidad de seguir el curso heteronormativo, sin necesidad de adaptarse a un nuevo orden social.

En contrapartida con el día, las primeras salidas, el miedo y la inseguridad emocional e identitaria, la noche para las mujeres trans es totalmente distinta, se percibe diferente. Esto se debe a que, según sus propios discursos, en la noche transitan de otra forma, y ese transitar y habitar las calles genera confirmación de una identidad y expresión de género que no se logra acentuar en ningún otro momento en tales espacios. Se habla de la prostitución (MIDES, 2018), del trabajo sexual que éstas ejercen o ejercieron (si no lo ejercen, lo habitan con libertad ya que la mujer trans, según entrevistadas, es asociada a la noche y la prostitución, es decir, se espera ver mujeres trans en la noche, no tanto en el día). De esta manera, el ámbito nocturno se caracteriza por presentar una contradicción, la cual parte de que, si bien las mujeres trans sienten cierta libertad para expresarse, habitar el espacio y ser “vistas” como mujeres (ya que son elogiadas, los hombres las tratan en femenino), también coexisten con la inseguridad, reclusión, hostilidad y violencia hacia ellas (Torre, 2019, ver anexo 3). En cambio, en el día, si bien dicha población comienza a habitar el espacio público de otra forma, con una mayor presencia, no se visualizan tantas mujeres como en el ámbito nocturno. Según la Licenciada, una de las mujeres trans a la cual ella entrevistó, le explicaba que al transitar las calles de Montevideo en el día no observaba referentes trans, ya que estaban todas en la noche.

De este modo, se vuelve evidente el hecho de que para que una mujer trans se sienta, en cierto grado, “reconocida” como tal, la misma encuentra como posibilidad para ello la noche y el comercio sexual, ya que de otro modo, según diversos testimonios, durante el día éstas no consiguen el espacio para habitarlo libremente ni otras maneras de insertarse en el mercado. Cuando se habla de que las mujeres trans, la noche y la prostitución son identificadas como las tres caras de una misma moneda, una de las participantes, al describir su trabajo formal, indica

Voy como con un camuflaje, porque si no te juro que no me puedo concentrar en nada, porque siento que cargo con que como soy "trava", soy un objeto sexual. ¿entendés? [...] Cuando dejas de ser una persona para ser un objeto, se complica. (Ver anexo 2).

En los varones cis hay todo un tema de morbo e hipersexualización de objeto. (Torre, 2019, ver anexo 3).

A partir de lo expuesto, se entiende que el espacio público para las mujeres trans entrevistadas es un lugar politizado (Torre, 2019), donde existen ciertas reglas de juego, quedando unos dentro, y otros fuera. Al no cumplir con ciertos imperativos socio-normativos, no coincidir su sexo con su género y eso hacerse visible, las mismas son excluidas, y es en el espacio público (sobre todo en el día) donde esto sucede. En el espacio privado "son ellas mismas". En este sentido, la mayoría de ellas encuentra su espacio en la noche, más que en el día, siendo que en la anterior logran expresar su identidad de género y son en cierto grado reconocidas por el género que expresan. Sin embargo, sufren violencia a partir del trabajo sexual, son abusadas, se ven obligadas a trabajar en ese ámbito dado que en el día no encuentran su lugar, lo cual da a entender que asimismo en el ámbito nocturno tampoco son reconocidas como sujetos de derecho, sí como objetos sexuales.

Después lo que me pasó, fue que me ofrecían plata, [pero] a cualquier chica linda no le ofrecen plata, así que ahí había algo que notaba que yo era travesti o trans. ¿no? Porque es como histórico, travesti es sinónimo de plata... sinónimo de trabajo sexual." (Entrevistada nº8, ver anexo 2)

En este sentido, se vuelve a evidenciar la parcialidad del espacio público de la ciudad de Montevideo, teniendo lugar únicamente aquellos que concuerdan su sexo con su género y viven la heterosexualidad. De esta manera, la noche es la que habilita el tránsito de las mujeres trans, ya que es vista por ellas como un "espacio inmoral" (Evans, 1993), donde pueden ejercer la prostitución sin estar a la vista de todas/os, como pasaría durante el día.

5.2 Obstáculos para acceder al espacio público

A partir de las entrevistas realizadas, no todas evidencian obstáculos a la hora de habitar el espacio público libremente. Algunas indican que lo transitan con libertad, que no dejan de ir a ningún lugar por la presencia de otros -y otras miradas-, ya que en la sociedad se está produciendo un cambio, el cual permea las subjetividades de las personas (Torre, 2019, ver anexo 3). El cambio del cual se habla refiere al trato hacia las personas trans, a cierto grado de reconocimiento por parte de algunos, a la costumbre que se ha creado de ver mujeres trans en el día (aunque no en el mismo grado que en la noche). Este acumulado de procesos genera un grado de “normalización” (Rosato, A.; Angelino, A.; Almeida, M.E.; Angelino, C.; Kippen, E.; Sánchez, C.; Spadillero, A.; Vallejos, I.; Zuttió, B.; Priolo, M., 2009) del habitar de estas mujeres, lo cual va de la mano de la visibilización que han creado en los últimos años. Sin embargo, si bien a priori ellas expresan que utilizan todos los espacios, al realizar diversas preguntas durante la entrevista, reflexionan y encuentran ciertas fronteras (Maffía, 2009). En este sentido, el transporte público evidencia discriminación hacia las mujeres, principalmente el ómnibus, donde las miradas y murmullos son notorios:

(...) Llegué al final, estaban ellos sentados en el fondo y se empezaron a mirar y a reírse a las carcajadas, y no había motivo por el cual reírse más allá de que estuviera yo ahí. O sea, se estaban riendo de mi existencia básicamente. (Entrevistada n°1, ver anexo 2).

Otras expresan su preocupación por los niños y niñas, ya que éstos últimos “no entienden mucho”, por lo que intentan evitar situaciones en la que deban cruzarse con ellos, y el ómnibus es una. Siguiendo el relato de Torre (2019), en el ómnibus se producen mayores comentarios discriminatorios por parte de los niños (desde la inocencia e ignorancia), varones y viejos/as.

Sobre todo, tienen en cuenta las horas, evitan las horas pico, las horas de salida de colegio, en la noche también lo evitan (...) Ellas caminan mucho (...). Habían empezado a utilizar la bicicleta, pero ya pasó que a una le gritaron ‘ah, mirá, el puto en la bicicleta’ y eso está presente. (Ver anexo 3).

El hecho de caminar, también se debe a la inutilización del taxi, ya que antes, según indica la entrevistada, las mujeres trans utilizaban el taxi constantemente para trasladarse

de un barrio a otro, a partir de intercambios: el taxista realiza el traslado y las mujeres ejercen trabajo sexual a modo de "pago". Es por la anterior razón que quienes no ejercen más la prostitución, evaden el uso del taxi.

Por otra parte, se evidencia la existencia de fronteras en ciertas actividades de entretenimiento, a ser algunas plazas, playas, entre otros. Los baños públicos son de los lugares donde se ejerce mayor violencia hacia las mujeres trans. Tanto la infraestructura de los baños, el cartel de "caballeros", el cartel de "damas", el inodoro para que ellas se sienten, el urinario para que ellos orinen parados, éstos uno al lado del otro, y las cabinas de las mujeres separadas y privadas, denota cómo la mujer debe preservar su intimidad a diferencia de los hombres, quienes la exponen. Según Sempol y Montano, "(...) los baños públicos traen lo privado a lo público y mantienen ambas dimensiones en acción a través de su arquitectura. Por ello son un espacio importante para el reforzamiento de los roles de género, la sexualidad y las relaciones de poder." (2018, p.23).

De este modo, que la mujer trans tenga por deber ingresar al baño de hombres al tiempo que son concebidas como objetos sexuales, violentan fuertemente tanto su subjetividad como su integridad física. Sucede que las mujeres -biológicas-, según aportes de una transgénero, también se quejan si una mujer trans ingresa al baño femenino. Lo mismo experimentan en los vestuarios. Sin embargo, desde las participantes no se destacó el uso del baño público como un obstáculo para su utilidad, es decir, éste no fue considerado en ninguna de las entrevistas. Únicamente por parte de una de ellas, se habló de los baños públicos en discotecas del interior.

En cuanto a las plazas, indican que hay muchos niños, y como se expuso anteriormente, las entrevistadas los "respetan mucho", por lo que ciertas veces evitan ir. En otros casos, sobre la plaza Seregni una de las mujeres expresa que "le gusta mucho" ir y hacer deporte, pero

"Por más que me gusta jugar al básquetbol no voy porque es de hombres (...)"
(Entrevistada n°5, ver anexo 2).

La categoría género transversaliza todos los aspectos de la vida de las mujeres trans, ya que no solo son discriminadas por ser trans, sino que el hecho de identificarse con el género femenino acentúa la discriminación y violencia, la debilidad, la objetivación del cuerpo. En palabras de Lagarde y de los Ríos (2005),

Todas las mujeres, (...) definidas por la norma, son políticamente inferiores a los hombres y entre ellas. Por su ser-de y para-otros, se definen filosóficamente como entes incompletos, como territorios, dispuestas a ser ocupadas y dominadas por los otros en el mundo patriarcal. (p.41)

Del mismo modo, se destaca por parte de algunas mujeres la dificultad de transitar libremente algunas calles particulares y la rambla. En cuanto a las primeras, han hecho alusión a Bulevar Artigas, principalmente, donde por el simple hecho de transitar en ese contexto se asocia a la mujer a la intención de prostituirse. Es así que se generan ciertas contradicciones: expresan su identidad de género, pero a su vez se produce una reclusión, lo cual tiene por resultado que el tránsito de mujeres trans en Bulevar genere acoso callejero (sin olvidar que éste último existe en otros espacios y hacia otras mujeres).

En la rambla de Montevideo sucede lo mismo. Una de las entrevistadas expresa que de regreso a su domicilio pensó en volver por esa vía, cuando su amiga le expuso “(...) te van a parar doscientos mil autos, van a pensar que estas changando”, por lo que regresó por el interior de los barrios, siendo más largo el camino, menos directo, más oscuro y “más peligroso” (Entrevistada nº5, ver anexo 2). Se entiende de este modo que estas mujeres se encuentran sometidas a la inseguridad constantemente, ya que no pueden habitar la rambla libremente en la noche, donde hay luz, a causa del acoso, lo cual genera un acto violento e incómodo para ellas. En contrapartida, si transitan por lugares oscuros, donde “no se las ve”, se encuentran expuestas de igual manera, ya que las mujeres en general evitan ese tipo de espacios por el mismo acoso callejero (Torre, 2019, ver anexo 3), entendiendo que éste se encuentra permeado en toda la capital.

Todos estos componentes, en contradicción al concepto de ciudadanía que utiliza Arroyo (2015), obstaculizan su acceso para las mujeres trans, ya que la misma es entendida como una ciudadanía política, no universal, sino focalizada. El espacio público (aquel en el cual se hace ciudad a partir de ciertas reglas de convivencia y habitabilidad), no es comprendido como un escenario neutral.

5.3 Formas de habitar el espacio público

Como se expuso anteriormente, de modo a priori las mujeres expresan que no dejan de habitar ningún espacio, sino que transitan por todo lugar. Sin embargo, se comienzan a visualizar diversas fronteras en la ciudad. En este sentido, la noche es un claro momento el cual se encuentra habitado por la mayor parte de las mujeres trans, según el relato de las

entrevistadas. Por otra parte, diversas plazas, como la Liber Seregni, la plaza de la Bandera y la de los Treinta y Tres, son espacios habilitados según diversas mujeres. Todas suelen ir con grupos de amigos, y una de ellas indicó que “no le dicen nada”, y si es así, “no se encuentra sola para defenderse”. En este sentido, se cuestiona el grado de habilitación que presentan las plazas, ya que para que éstas se encuentren con un acceso completo, no debería ser necesario pensar en la idea de estar acompañada con la finalidad de evitar una situación incómoda o incluso violenta.

La Ciudad Vieja funciona también como un lugar “habilitado”, ya que ahí habita gran cantidad de migrantes, el barrio no es muy homogéneo, por lo que transitan con mayor libertad. Según Torre (2019), los barrios más vulnerables presentan la particularidad de estar habilitados en mayor medida que los demás espacios públicos, ya que

(...) en esos barrios pasan muchas cosas, hay armas de fuego, líos complejos, peleas entre unos y otros, entonces que haya una mujer trans en el barrio deja de ser importante, es una más, no cambia.” (Ver anexo 3).

Según una de las entrevistadas, en su barrio no se siente insegura al transitar las calles. Indica que todos la conocen, todos la quieren (entrevistada nº3, ver anexo 2). En este sentido, vuelve a constituirse una contradicción en el habitar de estas mujeres. Esto se debe a que, si bien Montevideo da la posibilidad a las mujeres de presentar un anonimato en comparación con el interior del país, es decir, “ser X” (entendiéndose como algo positivo para la conformación de una identidad plena y estable), en los barrios periféricos se genera una mayor inclusión dada la no-lejanía de la otredad hacia la mujer trans.

Sin embargo, si bien algunas indican que la mirada del *otro* les es indiferente, al destacar espacios que intentan evitar presenciar, se pone en evidencia la importancia y el peso que tienen dichas miradas. De este modo, se entiende a partir de sus aportes que no hay un espacio que se encuentre totalmente habilitado para las identidades disidentes, ya que la mirada condena, sentencia, inhabilita. Trayendo los aportes de Muñoz (2005), las identidades y relacionamientos heteroconformes merecen reconocimiento público, no así las disidentes, lo cual implica una reducción en el tránsito de éstas últimas por la vía pública.

Otra de las entrevistadas, por ejemplo, indica que ocupa todos los espacios, sin embargo, cuando se le pregunta si existe alguna persona en la sociedad que influya en su manera de transitar las calles, explica que sí influyen en su manera de transitar, a partir del

juzgamiento y los insultos, por lo que siempre “sale con una coraza a la calle, siempre está a la defensiva” (Entrevistada n°2, ver anexo 2).

Algunas mujeres destacan la influencia de las miradas en su habitar, ya sea la mirada de los hombres hacia ellas como objeto sexual, la mirada de las mujeres con desprecio y cierta competencia de feminidad, o miradas de curiosidad y de miedo a lo distinto, a lo desconocido. Según algunas de ellas,

En la calle hay de todo, gente que te mira, hombres que te critican porque les da miedo, o por no conocer o por miles de cosas. (...). Incluso las mujeres te miran diferente pero no lo hacen por criticarte. Es que hay mujeres trans que se visten mejor o más elegante que una mujer común. (Entrevistada n°3, ver anexo 2)

Bueno, con los hombres me pasa eso, la situación de nervios cuando hay grupos en la calle, de obreros, la típica. (...) Después con las mujeres creo que nos discriminan más en general, creo que hay una cuestión como de celos, o de sentir que vamos a ocupar su lugar. (Entrevistada n°1, ver anexo 2).

Teniendo en cuenta la concepción que presentan las entrevistadas sobre ciertos hombres y mujeres biológicas, se logra evidenciar cómo el género asume un rol protagonista en el trato y visión que se tiene sobre las mujeres trans. Se entiende que algunas mujeres biológicas no sólo sienten miedo y desprecio, sino que se sienten amenazadas por un nuevo estereotipo de mujer. Por un lado, comienzan a visualizarse distintas formas de vivir la feminidad. Por otro, siendo que algunas mujeres trans buscan la perfección de la feminidad, las biológicas se vuelven “vulnerables”, “inseguras” e “inestables” al sentir que deben competir con las transgénero. Una de las participantes expresa

(...) detrás de esas risas y estupideces, veía en la mirada de mujeres que se reían de mí, la inferioridad de ellas. De ver en mí una chica linda, y ellas mirarse a sí mismas y pensar “¿Un hombre más lindo que yo?” (Entrevistada n°8, ver anexo 2).

Mientras otra de ellas, indica que las mujeres trans no están legitimadas, por lo que las biológicas transmiten a las anteriores como mecanismo de defensa, la idea de “vos no llegas a mujer” (Entrevistada n°1, ver anexo 2).

Finalmente, se destaca la Marcha de la Diversidad como un ámbito habilitado en su totalidad. En ese espacio y tiempo, la mayoría de ellas concuerda en el sentimiento de plenitud, libertad y unión de todos aquellos que participan de la misma. Con la marcha, mecanismo por el cual las diversas identidades disidentes cobran real visibilidad en la sociedad (Sempol, 2016) ya que es una actividad que se realiza en el espacio público, apropiándose de parte de éste y alzando las voces, se busca reivindicar los derechos de las minorías sociales y por lo tanto el reconocimiento de éstas como sujetos de derechos. Siguiendo a Ibáñez (2012), quien toma los aportes de Rosenfeld (1999) “Ese discurso, (...) Como pertenece al yo profundo y esencial, no puede permanecer en silencio y debe ser abordado como tema, discutido y vivido tanto en el ámbito privado como público.” (2012, p.2).

Cabe destacar que la Marcha de la Diversidad tiene la particularidad, como se ha expuesto con anterioridad, de presentar una gran diversificación de colores, identidades; se basa en el festejo, siendo ésta la forma de reivindicación de los derechos no reconocidos, lo cual ha sido, en sus inicios, fuertemente cuestionado por la sociedad en general (Torre, 2019, ver anexo 3). En palabras de una entrevistada,

De eso se trata, de avanzar en todo, en la igualdad de derechos de todas las personas: de los ancianos, los negros, los colorados, las personas trans, hombres trans, en todo. Vamos por muy buen camino, sin duda. (Entrevistada n°4, ver anexo 2).

Teniendo en cuenta los aportes de Sempol (2016), se entiende que el hecho de que la marcha sea por la diversidad, que “cada color” tenga una causa distinta, es de suma importancia para la persecución de sus fines, así como la adhesión de personas a la misma. De este modo se marcha por la marihuana, por la discapacidad, por la diversidad sexual y de género, por la etnia. En este sentido, las mujeres entrevistadas plantean diversos discursos respecto a la militancia en las calles de Montevideo:

(...) sin duda la militancia es una herramienta fundamental para cambiar esa situación, o ir cambiándola. (...) La militancia por lo menos a mí me afirmó mi identidad, me hizo tener como un grupo de pertenencia que me incitaba a ser yo y a sentirme más acompañada. (Entrevistada n°1, ver anexo 2)



Yo voy a todas las marchas, y cuando no puedo ir a veces hago algún videíto. (...) Además es multitudinario, porque cada día son más, mas niños, son familias... es como que se está incluyendo todo eso, y de eso hace todo el respeto. (Entrevistada n°4, ver anexo 2)

(...) la marcha de la 'diversidad' como lo dice la palabra, o sea acepta todo lo diverso, bueno ahí me he sentido 10 puntos, siempre excelente respuesta de la gente, mucha diversión, alegría... si bien no es que sea una fiesta, pero si, se vive un clima de fiesta, de respeto, de alegría, y bueno si, ahí me siento bien. (Entrevistada n°2, ver anexo 2)

Se entiende que la marcha crea un sentido de pertenencia a un colectivo que cada año es más grande, lo cual genera mayor grado de reconocimiento hacia los derechos de las mujeres trans (y por lo tanto, un mayor grado de auto-reconocimiento, entendiendo que uno se reconoce a partir de la mirada del otro) (Honneth, 1997). Esto se debe a que la misma se construye desde la unión, creándose una identidad colectiva transversalizada por la historia, donde muchos se ven identificados por dicha construcción histórica, mientras otros se identifican con el concepto de diversidad, apuestan por la nueva agenda de derechos o simplemente reivindican una de sus causas. Sin embargo, una de las entrevistadas indica que hace tiempo dejó de ir a la marcha porque entiende que el cambio no se genera desde ese lugar, sino desde una misma, al salir todos los días a la calle y “dar lo mejor”, para terminar con el juzgamiento. Por otra parte, entendiendo que la marcha de la diversidad involucra a todas las luchas por las distintas causas, cabe destacar que otra entrevistada expone que un año participó de la marcha feminista del 8 de Marzo:

(...) se supone que las mujeres están luchando para ser igualadas con el hombre y terminar con el patriarcado (...) y sin embargo yo como persona trans me sentí discriminada por las mujeres. En las miradas, insultos (...) no entiendo, si las mujeres están luchando porque supuestamente las oprimen y ellas están oprimiendo a un colectivo, al grupo de personas trans, porque supuestamente nosotras no somos mujeres (...) (Entrevistada n°2, ver anexo 2)

A partir de lo expuesto por la entrevistada, se entiende que por parte del colectivo feminista hay falta de reconocimiento sobre las mujeres trans como mujeres que se sienten. Este hecho, en parte, genera la diferencia mujer biológica-mujer trans y el no-

reconocimiento de éstas últimas. Finalmente, se genera a su vez la falta de auto-reconocimiento por la población de estudio:

Yo tengo claro que están los hombres, las mujeres y nosotras. Yo nunca voy a ser una mujer (...) (Entrevistada n°3, ver anexo 2).

Por otro lado, al preguntar cómo se ve la militancia de las mujeres trans desde afuera, respondieron:

Se ve desde el lado cómodo. Desde el no preguntarse, no plantearse (...) (Entrevistada n°8, ver anexo 2)

(...) con respecto a la visibilización trans y eso tuvimos muchísimas contras que tuvimos que pasar por arriba y bueno, gracias al apoyo de la gente, de familias, de mujeres hetero y de hombres hetero es que se lograron. (Entrevistada n°4, ver anexo 2)

Otra de ellas expresa que en Uruguay si bien se ha logrado generar un proceso “más emancipatorio” de las identidades trans, ya que se busca la inclusión desde la diferencia, se vuelve a remarcar la diferencia entre los discursos políticos y las prácticas, la “doble vara”, como sucede en otros países, que “se incluye” a partir de la mimetización con el resto (Entrevistada n°1, ver anexo 2).

A partir de los distintos discursos, se entiende que esas miradas hacen referencia a la falta de conocimiento y lejanía respecto de las personas trans, así como ciertas personas que siguen la heteronorma, las cuales buscan posicionarse desde ese lugar “sin mayor esfuerzo”, de modo que no se sienta amenazado por la posibilidad de cambio (lo cual implica, a su vez, el desconocimiento de ese posible nuevo orden). Los discursos que genera la resistencia operan como mecanismos de acentuación de los sentimientos de desprecio y estigma hacia la diferencia, y es por este motivo que, siguiendo los anteriores aportes, el apoyo de familias, hombres y mujeres hetero, es de gran relevancia para la consecución de los fines que persigue la marcha. Esto se debe a que a partir de la naturalización de la existencia de personas trans por parte de algunos de estos grupos de personas (que actúan en base a la heteronorma), se comienza a generar de a poco, el reconocimiento de dichas identidades, por un lado, y la “normalización” (Rosato *et al*, 2009) -o costumbre- en cuanto a su visibilidad, por otro. A partir de la última

explicación, se expone por parte de algunas que la normalización y naturalización de las diversas identidades se está generando principalmente desde las nuevas generaciones:

(...) había niños que desfilaron con nosotros todo mezclado, en el público había niños y mamás con bebés, y los niños nos veían como algo super normal, y un niño se acercó a decir "hola, ¿sos trans?" (...) los niños son el futuro de la humanidad. Yo aplaudo a esas madres y esas personas que llevan a los niños a esos lugares porque tienen que mamarlo, tienen que verlo. (Entrevistada n°2, ver anexo 2)

5.4 Cambios en el espacio público

Finalmente, se evidencian ciertos cambios en el espacio público montevideano, ya sea en el modo de habitarlo, en el significado que éste tiene para las mujeres trans y en los obstáculos que allí presentan. Esto, teniendo en cuenta que la mayor parte de las mujeres entrevistadas experimentan el vivir transgénero desde su infancia-adolescencia.

De este modo, las mujeres concuerdan en que anteriormente no había visibilidad, por lo que no "existían" para gran parte del conjunto de hombres y mujeres biológicas, sobre todo en el día, siendo que en la noche se comenzaban a visualizar algunas mujeres, relacionadas siempre a la prostitución. Trayendo los aportes de Sempol (2013), a partir de la década del 90' se comenzaron a politizar las identidades sociales que hasta ese momento se reservaban a la esfera privada, incluyendo los disidentes sexuales, quienes comenzaron a ocupar el espacio público montevideano. Este hecho se dió

(...) gracias al impacto a nivel local de la creciente liberalización y democratización de la sexualidad que se producía en otros países de occidente. Estas transformaciones facilitaron la aparición de una oportunidad cultural (...) para las organizaciones homosexuales, lésbicas y travestis uruguayas, que se tradujo en comenzar a luchar por la visibilidad. (Sempol, 2013, p.153)

Asimismo, la visibilización generada a partir de las luchas por el reconocimiento de las identidades trans, tiene como resultado el conocimiento sobre la existencia de las mujeres trans. Éstas últimas comienzan a habitar las calles y demás espacios públicos en el día, de modo que son reconocidas (en ciertos casos toleradas) por parte de la sociedad heteroconforme. Este suceso tiene como resultado la naturalización cada vez mayor de la existencia de estas mujeres.

Al preguntar sobre cómo se sienten, hoy en día, como mujeres trans, indican:

Creo que ahora estoy más encasillada en el estereotipo de lo que es ser femenina, puedo estar como más tranquila y libre y ser más yo. Y eso es como un cambio que lo tengo clarito de lo que era antes. (Entrevistada n°1, ver anexo 2)

(...) las personas trans que se abren y enfrentan al mundo, ya van con un apoyo, una seguridad, van a ganar, como quien dice. Antes no lo teníamos. (Entrevistada n°3, ver anexo 2)

Sin embargo, expresan que aún existe discriminación por gran parte de la sociedad, por aquellos que no reconocen la diversidad:

Sigue habiendo rechazo, sigue habiendo miedo, porque detrás de ese rechazo del otro, hay un miedo, y detrás de ese miedo hay una gran ignorancia. (Entrevistada n°8, ver anexo 2).

Asimismo, destacan cambios positivos con respecto a su infancia-adolescencia, exponiendo que, si bien falta un mayor avance en este aspecto, la difusión de la información ha crecido a gran escala y se entiende como un componente fundamental a la hora de saber cómo relacionarse con una mujer trans. Éstas ponen como ejemplo la atención en establecimientos públicos, como financieras, bancos, entre otros. Principalmente los centros de salud, donde si bien no presentan el cambio de nombre en el documento, les preguntan de qué modo llamarlas, las tratan en femenino. Al mismo tiempo, hacen énfasis en el buen trato que reciben en las comisarías, ya que en muchas las tratan en femenino (y esto antes no sucedía, ni aceptaban sus denuncias):

(...) fui a denunciar alguna cosa y me tomaban el pelo, se reían de mí, ahora ya no pasa eso. (Entrevistada n°2, ver anexo 2).

Estos hechos se deben a las capacitaciones que se han realizado desde el Ministerio de Desarrollo Social, junto con el crecimiento en la visibilidad de estas mujeres. En la actualidad se destaca mayor inserción laboral y educativa, el reconocimiento de sus capacidades, lo cual se entiende que modifica las trayectorias de las mujeres trans, ya que sus posibilidades se amplían a gran escala. Siguiendo sus relatos, la reclusión y

prostitución deja de ser la única opción que las mujeres trans presentan para la obtención de ingresos, ya que éstas se educan, conocen sus derechos, buscan reivindicarlos con mayor seguridad de sí mismas, lo cual se relaciona fuertemente al concepto de identidad colectiva postulado por Merino (2004), consolidada a su vez a lo largo de todo un proceso histórico. Siguiendo el relato de una mujer trans,

(...) la mujer trans tenía que estar trabajando en la calle porque no éramos nada. La sociedad te lavaba la cabeza al punto de hacerte sentir que no eras nada. (...) cuando mi hermano me violó yo llegué a pensar que lo que él me estaba haciendo estaba bien, que yo me lo merecía por ser mujer trans. (...) Hoy por hoy obviamente que no pasa, y no tiene que pasar (...) Sos una mujer trans y tenes todos los derechos como cualquier otra persona. (Entrevistada n°3, ver anexo 2)

Con relación al relato anterior, algunas entrevistadas perciben un cambio desde el trato de la juventud hacia ellas a la hora de transitar ciertos espacios públicos durante el día, ya que éstos “no les dicen nada”, ni las miran, lo cual provoca que las mismas se sientan parte de un todo, se sienten “una más”, entendiéndose otro aspecto que hace a la naturalización de su habitar como personas que forman parte de la sociedad. Cabe aclarar que el mayor cambio respecto de la mirada del otro hacia ellas, lo notan en jóvenes y niños. En lo referente a adultos y viejos,

(...) siempre está el que se queda en el tiempo -se ríe- y no avanza, no abre la mente, no se informa. A veces se trata de eso, de informar, de buscar... no importa la edad que tengas, siempre está bueno aprender algo nuevo e innovarte como persona, saber que hay otros derechos, que hay personas que sienten cosas diferentes (...) (Entrevistada n°4, ver anexo 2).

En cuanto a los aspectos negativos, no expresan cambios en relación al tránsito de las mujeres trans en el espacio público, ni en el significado que éste tiene, sino prácticas deslegitimadas por la población de estudio que continúan existiendo (aunque aclaran que en menor grado). La necesidad de ejercer la prostitución, la exposición a drogas y maltrato, esperanza de vida baja, entre otras, son algunos de los ejemplos que colocan. Otras indican que el machismo continúa invadiendo, y que mientras éste exista seguirán sufriendo discriminación por el hecho de ser mujeres.

Finalmente, en lo que respecta al futuro de Montevideo en cuanto a la situación de las mujeres trans y su relación con el ámbito público, entienden que se está avanzando en gran escala, y continuará avanzando en la consecución de derechos. Expresan que falta reconocimiento por parte de algunos, particularmente de adultos y viejos, sin embargo, indican que el futuro son los jóvenes y niños, por lo que la situación mejorará:

“(…) la gente grande ya viene con otra cabeza. Imaginate una persona de 40 o 50 años, viene con el chip de los 80s, 90s. Pero todos los jóvenes y niños de ahora nacieron en una época re diferente, entonces el mundo es de ellos y el mundo va a cambiar para mejor.”
(Entrevistada n°2, ver anexo 2).

En este sentido, se entiende que las acciones afirmativas establecidas desde el gobierno influyen fuertemente en la condición socioeconómica y política de las mujeres trans, ya que a partir de dichas acciones las personas toman conciencia de la realidad que llevan estas mujeres, y de otro modo no lo harían, dado que no se conocía ni se difundía información al respecto, y lo que no se conoce, no se transforma. (Sempol y Montano, 2018). Al mismo tiempo, que los niños construyan su identidad desde una concepción de diversidad, implica su naturalización y la institución de dicha categoría en la sociedad.

Conclusiones

La presente monografía ha tenido por finalidad contribuir en la construcción de conocimiento respecto a las diversas realidades que viven las mujeres trans en relación al espacio público de la ciudad de Montevideo. Como se desarrolló anteriormente, el espacio público no es un espacio neutral, sino que éste es utilizado para la ejecución de leyes y normas de convivencia, entendiéndose un espacio político, por lo que no todos tienen lugar, sino aquellos que se adapten a la norma social del deber ser mujer u hombre, correspondiéndose el sexo con el género

Considerando en primer lugar la significación que presenta el espacio público montevideano para las mujeres trans entrevistadas, se entiende que éste es concebido como un espacio fundamental para la consolidación de su identidad. En este sentido, la mirada del otro hacia ellas determina el grado de expresión de género en su tránsito por la vía pública. Si dichas mujeres sienten aceptación y reconocimiento desde la otredad, entonces se sentirán sujetos de derecho. En contrapartida, si la mirada es condenatoria, entonces las mismas sentirán el estigma por parte de ese *otro*, no teniendo la posibilidad de expresarse libremente en la calle por la anterior mirada acusatoria.

La noche continúa siendo el momento mayormente habilitado para la expresión de género según las participantes, mientras que el día (si bien de modo a priori algunas entienden que es un espacio habilitado), para la gran mayoría continúa siendo un espacio a conquistar a causa de las miradas que excluyen y condenan. Este hecho se relaciona a que las mujeres trans, desde el conjunto de la sociedad que sigue la norma heterosexual, son vinculadas al ámbito nocturno y a la prostitución. De esta manera, la asociación tripartita mujeres trans-noche-prostitución lleva a objetivar el cuerpo de dichas mujeres en el ámbito diurno, aunque éstas no se encuentren ejerciendo trabajo sexual. Este hecho habla, en parte, de la condena social a la cual las mismas se encuentran sometidas en la ciudad de Montevideo.

En cuanto a los obstáculos que las entrevistadas presentan en la ciudad, se entiende que las anteriores han sido colocadas en una posición de subalternidad, estigma y exclusión dada la falta de reconocimiento por parte de mujeres y hombres biológicos hacia las anteriores como sujetos de derechos. Este hecho, se debe principalmente a la visibilidad que genera habitar el espacio público, lo cual conlleva a la exposición de identidades abyectas.

En relación al párrafo anterior, diversas calles de Montevideo, plazas, parques y transportes públicos son los espacios donde las mujeres trans se encuentran con mayores obstáculos en cuanto a su acceso. De este modo, se evidencia la inhabilitación de gran cantidad de espacios para las mujeres trans. Sin embargo, la visibilidad generada por la población de estudio en el espacio público ha llevado a que su habitar se vuelva algo natural (o con un mayor grado de naturalidad en relación a sus inicios transgénero), de modo que de a poco la presencia de mujeres trans se va naturalizando.

Por otra parte, si bien Montevideo ofrece el anonimato que no se genera en otros departamentos, la habitabilidad de las mujeres trans en el espacio público capitalino también es determinada por la mirada de la otredad. Esto se debe a que a partir de ésta última las participantes seleccionan rutas de tránsito específicas, como lo son calles poco frecuentadas, principalmente, buscando evadir momentos incómodos y excluyentes. En este sentido, el tránsito de las mujeres trans acompañadas por un grupo de pares, ya sean LGBTTIQ o Cisgénero (personas cuya identidad de género se corresponde con el sexo asignado al nacer), genera mayor comodidad a la hora de habitar un espacio, lo cual vuelve a denotar la falta de habilitación de los diversos espacios abiertos. Es por este motivo que la Marcha de la Diversidad y lo que ésta conlleva, genera conformidad, confirmación y libertad en cuanto a la identidad de cada una de las entrevistadas. La misma es descrita por la mayoría de ellas como el momento y lugar más habilitado en el espacio público montevideano para ejercer la libre expresión de las diversas identidades de género.

Finalmente, los cambios generados respecto a la situación de estas mujeres, desde sus inicios transgénero hasta la actualidad, son concebidos como positivos, existiendo sin embargo ciertas prácticas que se mantienen en el tiempo. La noche como contexto y la prostitución como actividad, han sido las que caracterizaron (y continúan haciéndolo, aunque en menor grado) a la población de estudio, dado que ellas, como “personas inmorales”, son segregadas hacia “espacios inmorales”, únicos espacios accesibles para su habitar, donde la norma no accede para juzgar. En tales espacios ejercen el trabajo sexual (única posibilidad de acceso al mercado laboral), habitan su feminidad y “son reconocidas” como mujeres que se sienten e identifican. Sin embargo, la situación de las mujeres trans en el espacio público, así como su relación con éste, se encuentra en una especie de metamorfosis.

De esta manera, se destaca la receptividad desde los/as niños/as y jóvenes, lo cual denota cierto grado de naturalización en cuanto a la visibilización de mujeres trans. Este suceso se ve acompañado por el sentimiento de pertenencia a la sociedad, percibiendo a las

mujeres trans y por lo tanto auto-concibiéndose ellas mismas como parte de un todo. El proceso anterior ha traído consigo la acentuación de una identidad cada vez más estable.

Es así que se podría intuir como desde la sociedad montevideana se ha comenzado a pensar el género en un sentido alternativo al que ha predominado por años. Se cuestiona el orden vigente y visualiza otro horizonte posible para el futuro de los/as montevideanos/as: se cuestionan los estereotipos de belleza, los de hombre, los de mujer; los hábitos de las mujeres y de los hombres, hasta qué punto una mujer debe cumplir cierto rol en sociedad, así como hasta qué punto una mujer trans no es concebida como tal, debiendo encontrarse sometida a la prostitución como única posibilidad de inserción en el mercado de trabajo.

En este sentido, desde la Intendencia de Montevideo se ha incorporando la perspectiva de género en la nueva agenda de derechos, la creación de la Secretaría de la Diversidad (2015), donde son elaboradas las políticas sociales dirigidas a las personas LGBTTIQ y ciertas políticas dirigidas a poblaciones específicas (como ser la población trans), dada la exclusión social que han sufrido históricamente y teniendo en cuenta la falta de oportunidades, tanto laborales, educativas, de inserción social, entre otras. De este modo, se busca promover la inclusión social, laboral, educativa y política a partir del cambio cultural. Al mismo tiempo, desde el Ministerio de Desarrollo Social se han establecido diversos mecanismos de difusión de la información, sensibilización y capacitación del personal público de la ciudad. Para lograr el cometido, diversos organismos capacitados y vinculados a una perspectiva de diversidad, son encargados de realizar las anteriores capacitaciones.

Un componente que no se debe dejar de lado, refiere a la legislación nacional, la cual a partir de las fuertes demandas sociales, han elaborado en las últimas décadas una serie de leyes que enfatizan en la mejora de la calidad de vida de las personas trans, acompañada de una perspectiva de reconocimiento de sus derechos como ciudadanas. En este sentido, la Ley Integral para Personas Trans evidencia la intención que se tiene desde el gobierno de reconocer los derechos de las mismas, teniendo en cuenta la historia de discriminación y persecución con la que éstas se han encontrado por años. La anterior Ley propone una serie de acciones afirmativas, las cuales buscan de cierto modo equiparar la brecha existente en materia de derechos entre las personas trans y la sociedad identificada con la heterosexualidad, de modo que las posibilidades de las primeras se amplíen, con la finalidad de que la prostitución, la noche y los márgenes dejen de ser el único medio de desenvolvimiento psicosocial de las mujeres trans. De esta manera, se entiende que los cambios prácticos deben ser acompañados por un cambio cultural, donde el cumplimiento

de los derechos humanos se vuelva la principal meta de alcance de una sociedad y finalmente éstos sean garantizados.

Las mujeres entrevistadas han comenzado a notar ciertos cambios en Montevideo, impugnados por las acciones desarrolladas en el anterior párrafo. La ciudad se encuentra atravesando grandes transformaciones a nivel socio-político, desde una perspectiva de derechos, diversidad y género. Sin embargo, aún continúa existiendo discriminación, exclusión, continúan habitando los márgenes y el contexto de la prostitución para sobrevivir. Es así que se debe proseguir con el cuestionamiento sobre las acciones de los sujetos, del Estado, de las normas sociales y del deber ser.

La visibilidad generada en los últimos años por parte de las mujeres trans en la ciudad de Montevideo, así como la constante lucha, la cual continuará en los próximos años a partir de una participación en ascenso por parte de la sociedad civil más general, lleva al necesario empoderamiento de dichas mujeres para la generación del cambio social.

Finalmente, considerando los aportes generados en la presente investigación, se entiende necesario continuar con la construcción de conocimiento respecto a la relación generada entre poblaciones vulnerables y el espacio público montevideano. En este sentido, se tiene por interés proseguir con la problematización del espacio público como escenario donde se ejerce ciudadanía por parte de los habitantes de la ciudad en general, así como en lo referente a las minorías sociales deslegitimadas por la heteronormatividad, a ser personas LGBTTIQ, con discapacidad, migrantes, en situación de calle, afrodescendientes, entre otras. Cabe preguntarse de esta manera si la fuerte movilización colectiva generada en favor de una cultura de diversidad (en su carácter más general), la construcción de políticas desde la Intendencia de Montevideo, así como la construcción de leyes y capacitación continua de funcionarios de diversas organizaciones, es suficiente para generar una toma de conciencia por parte de los ciudadanos, lo cual posibilite el cambio cultural. Ese cambio hace referencia a aquel a partir del cual no se tenga como meta la tolerancia, sino el reconocimiento de las personas integrantes de poblaciones disidentes como sujetos de derechos.

Para que el cambio se genere, deben contribuir una serie de sucesos necesarios, ya que sin éstos la transformación no sería posible. Se hace referencia a la consolidación del movimiento por la diversidad sexual y de género y el movimiento por la diversidad en general (aquí se hace mayor alusión a la marcha por la diversidad). A partir de dicha marcha, es que se impugna por el cambio social, se reivindican constantemente los

derechos de las minorías, cada vez participa mayor cantidad de personas, lo cual genera visibilidad y la idea de posibilidad de cambio en el futuro contexto.

*“(...) el cambio ya se está dando, y ¿Qué van a hacer? ¿Nos van a matar? ¡Nosotras existimos!”
(Entrevista a mujer trans)*

Bibliografía

- Arrese, H. (2010) *Alteridad y reconocimiento en la teoría de Axel Honneth*. En Revista ACTIO N° 12; pág. 59-63, Argentina.
- Arroyo, J. (2015): *Paisaje y Espacio Público: una lectura desde América Latina*. UNL, Santa Fé, Argentina.
- Borja, J. y Muxí, Z. (2000): *El espacio público, ciudad y ciudadanía*. Barcelona, España.
- Bourdieu, P. (1991): *El sentido práctico*. Siglo XXI editores, Madrid, España.
- _____ (2000): *La dominación masculina*. Barcelona, España.
- _____ (2000): *Sobre el poder simbólico*. UBA, Buenos Aires, Argentina.
- Butler, J. (2002): *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. PAIDÓS, Buenos Aires, Argentina.
- _____ (2007): *El género en disputa*. Paidós, Barcelona, España.
- _____ (2009): *El transgénero y el espíritu de la revuelta*. Minerva: Revista del Círculo de Bellas Artes, ISSN 1886-340X, N°. 13, 2010. Leticia Sabsay, Madrid, España.
- Callejo, J. (2002): *OBSERVACIÓN, ENTREVISTA Y GRUPO DE DISCUSIÓN: EL SILENCIO DE TRES PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN*. Revista Española de Salud Pública, vol. 76, núm. 5, septiembre-octubre, 2002. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad Madrid, España.
- Castells, M. (1998): *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Vol. 2: El poder de la identidad*. Alianza, Madrid.
- Corbetta, P. (2003): *Metodología y técnicas de investigación social*. McGraw-Hill, España.
- De Stefano, M. y Pichardo, J.I (2016): *Sumando libertades. Guía iberoamericana para el abordaje del acoso escolar por homofobia y transfobia*. Red iberoamericana de educación LGBTI.
- Duran, M. (2012): *Por una política sexual de las diferencias*. Rev. Sociedad & Equidad N° 3, Chile.
- Evans, D. (1993) *Sexual Citizenship The material construction of sexualities*. Routledge, Nueva York, Estados Unidos.

- Ferrari, F. & Scavino, S. (2015): *Desigualdades de género en jóvenes uruguayos*. En Batthyány, K. (Ed.) *Los tiempos del bienestar social. Género, trabajo no remunerado y cuidados en Uruguay*. Doble Clic Editoras, Montevideo, Uruguay.
- Filardo, V., Muñoz, C., Aguiar, S., Chouhy, G., Noboa, L., Rojido, E., Schinea, P. (2007): *Usos y apropiaciones de espacios públicos de Montevideo y clases de edad*. Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Montevideo, Uruguay.
- Flores, J. (1993): *La Metodología de Investigación Mediante Grupos de Discusión*. Dpto. Didáctica y Organización Escolar y M.I.D.E., Sevilla, España.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (2015): *SISTEMATIZACIÓN DEL PROYECTO: CENTROS DE SALUD LIBRES DE HOMOFOBIA - EXPERIENCIA PILOTO*. Importgraf S.R.L., Uruguay.
- Fraser, N. (1997): *¿De la redistribución al reconocimiento?. Dilemas en torno a la justicia en una época "postsocialista"*. Siglo de Hombres Editores, Santa Fé de Bogotá, Colombia.
- Gil, J. (1993): *LA METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE GRUPOS DE DISCUSIÓN*. Dpto. Didáctica y Organización Escolar y M.I.D.E., Sevilla, España.
- Honneth, A. (1997) *La lucha por el reconocimiento: por una gramática moral de los conflictos sociales*. CRÍTICA, Barcelona, España.
- Ibáñez (2012): *La Discriminación por Motivo de Orientación Sexual e Identidad de Género. Homofobia, transfobia y Derechos Humanos*. Laboratorio de Sociología Jurídica, Universidad de Zaragoza, España.
- Jelin, E. (1998) *Pan y afectos: La transformación de la familia*. Fondo de Cultura Económica, S.A, Buenos Aires, Argentina.
- Lagarde, M. y de los Ríos (2005): *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lamas, M. (2000) *Diferencias de sexo, género y diferencia sexual*. Cuicuilco, vol. 7, núm. 18, enero-abril, 2000, p. 0, México.
- _____ (2004) *Género en Mónica Zárata, Olivia Gall. Mujeres al Timón en la Función Pública (Manual de Liderazgo Social)*. Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir A.C., NDESOL, pp. 13-37, México.
- Lukomnik, J. (2013): *La identidad de género en las políticas sociales. Informe de monitoreo de las políticas de inclusión para población trans*. Ministerio de Desarrollo Social, Montevideo, Uruguay.

- Maffía, D. (2009): *Cuerpos, fronteras, muros y patrullas*. Revista Científica de UCES, 13(2), 217-226, Argentina.
- Merino, D. (2004): *El respeto de la identidad como fundamento de la educación intercultural*. Rev. Teoría de la Educación Vol.16, pp.49-64. Ediciones Universidad Salamanca, España.
- Ministerio de Desarrollo Social (2014): *Diversidad sexual en Uruguay. Las políticas de inclusión social para personas LGBT del Ministerio de Desarrollo Social(2010-2014)*. Imprimex Editorial. Montevideo, Uruguay.
- Ministerio de Desarrollo Social (2016): *Visibilizando realidades: Avances a partir del Primer Censo de personas trans*. Disponible en: http://www.inju.gub.uy/innovaportal/file/66572/1/doc_transforma_2016-nap01.pdf [acceso 22/04/19]
- _____ (2018): *Plan Nacional de Diversidad Sexual*. Cabra Comunicación Visual, Montevideo, Uruguay.
- Muñoz, C. B. (2005). *La construcción regional de ciudadanía (homo)sexual*. Enrique Mazzei, compilador. El Uruguay desde la Sociología IV, pp.379-399. Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.
- Oxman, C (1998): *La entrevista de investigación en ciencias sociales*. EUDEBA, Buenos Aires, Argentina.
- Pandolfi, J. (2018): *La identidad como estrategia. Marcos interpretativos del movimiento LGBT en Uruguay*. Maestría Bimodal de Estudios Contemporáneos de América Latina. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.
- Rascón, M. T. (2007): *La construcción de la identidad cultural desde una perspectiva de género: el caso de las mujeres marroquíes*. Tesis Doctoral. Universidad de Málaga, España.
- Rosato, A.; Angelino, A; Almeida, M.E.; Angelino, C.; Kippen, E.; Sánchez, C.; Spadillero, A.; Vallejos, I.; Zuttió, B.; Priolo, M. (2009): *El papel de la ideología de la normalidad en la producción de discapacidad*. Ciencia, Docencia y Tecnología N° 39, Año XX, noviembre de 2009. Universidad Nacional de Entre Ríos, Argentina.

- Sánchez, J. I. (2007): *La ciudad mediática, la ciudad de las ofertas: Entre el deseo y el fetiche*. En: *Espacios Públicos e Identidad. Un modo de configurar los territorios*. FADULA, Mérida, Venezuela.
- Schvarstein, L. (1992) *Psicología social de las organizaciones: Nuevos aportes*. Ed. Paidós, Buenos Aires, Argentina.
- Scott, J. (1940) *El género: una categoría útil para el análisis histórico*. Fowler, Oxford, Inglaterra.
- Simmel, G. (2005): *La metrópolis y la vida mental*. En revista *Bifurcaciones*, núm. 4., Chile.
- Sempol, D. (2011): *Sexo-género y sexualidades políticas. Los nuevos desafíos democratizadores*. En Arocena, R. y G. Caetano (orgs.) *La aventura uruguaya. ¿Naidas más que naidas?* Vol. 2. Sudamericana, Montevideo, Uruguay.
- _____ (2012): *Políticas públicas y diversidad sexual: Hablando de Derechos. Charlas de Formación en Derechos Humanos N° 7*. MIDES, Montevideo, Uruguay.
- _____ (2013): *De los baños a la calle. Historia del movimiento lésbico, gay, trans uruguayo (1984-2013)*. Sudamérica S.A. Uruguay.
- _____ (2013): *Hablando de derechos*. Unidad de Información y Comunicación, Montevideo, Uruguay.
- _____ (2016): *La diversidad en debate: Movimiento LGBTQ uruguayo y algunas tensiones de su realineamiento del marco interpretativo*. Historia Editorial, Montevideo, Uruguay.
- Sempol, D. y Montano, M. (2018): *Baños públicos. La última segregación. Baños públicos moral, género y sexualidad en Uruguay*. Cebra Comunicación Visual, Uruguay.
- Strauss, A. y Corbin, J. (1998): *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Ed. Universidad de Antioquia, Colombia.
- Taylor, S. y Bogdan, R. (1994): *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Paidós, Nueva York, Estados Unidos.
- Touraine, A. (2006): *Los movimientos sociales*. Revista colombiana de sociología ISSN 0120-159X N° 27. 2006 pp. 255-278. Colombia.
- Valles, M. (1997): *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Síntesis Sociología, Madrid, España.

- Wittig, M (2006): *El pensamiento heterosexual*. EGALES, España.
- _____ (2008): *Poesía de Género*. EGALES, España.

Fuentes web consultadas

- Inmujeres (2004): *Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica*. Disponible en http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/21639/1/2_awid_interseccionalidad.pdf [acceso 20/03/18].
- Llamale H (2015): *Guía educativa sobre diversidad afectivo sexual - Vestidos en el aula*. Disponible en: http://www.llamaleh.org/images/descargas/vestidos_en_el_aula.pdf. [Acceso 19/4/2017]
- Sempol, D. (2014) *Jóvenes y trans: algunos desafíos para las políticas públicas de juventud*. Disponible en: <http://cienciassociales.edu.uy/wp-content/uploads/2014/09/Sempol.pdf> [Acceso 3/02/2019].
- UNICEF (2013): *Aplicando Género*. STUDYLIB, España. Disponible en <https://studylib.es/doc/4831194/%C2%BFqu%C3%A9-es-sexo%3F-%C2%BFqu%C3%A9-es-g%C3%A9nero%3F-%C2%BFqu%C3%A9-es-igualdad-de-g%C3%A9nero> [acceso 30/04/19].
- UNESCO (2003): *Education and cultural diversity*. Disponible en: <http://www.unesco.org/education> [Acceso 6/11/2016].
- Vamos al Grano (2013): *Conceptos básicos sobre el ser LGBT*. Disponible en: http://www.lambdalegal.org/sites/default/files/spa-vg_conceptosbausicos_final.pdf [extraído 9/11/17].
- Página de Facebook “Marcha por la Diversidad”. Disponible en <https://www.facebook.com/marchaporladiversidad.uy/> [acceso 05/04/18].